

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO



TÍTULO

Feminicidio: Una mirada a las fisuras del monstruo.

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAGÍSTER EN ESTUDIOS CULTURALES**

AUTORA

MARIA DEL PILAR AGUILAR MALPARTIDA

ASESOR

JUAN CARLOS UBILLUZ RAYGADA

JUNIO, 2020

A Hugo, el amor que sobrevive al tiempo y las pandemias.

A Andrés, Joaquín y Paulina, la música y los colores de mi vida.



RESUMEN

A pesar de los enormes esfuerzos del movimiento feminista, de los estudios de género y de las políticas dirigidas a erradicarla, la violencia del feminicidio sigue imparabile. La mayor parte de las investigaciones y acciones, se han concentrado en identificar y visibilizar la violencia, logrando convertirla en un asunto público de extrema magnitud y gravedad. Además, como corresponde, el centro de los esfuerzos ha estado enfocado en la atención y protección de la víctima.

El trabajo que presento, es un intento de bordear, más desde las preguntas que desde las respuestas, el complejo y dramático fenómeno del feminicidio en la pareja íntima, ampliando el espectro de manera de incluir en el análisis, a los protagonistas que faltan: los hombres que matan a las mujeres que aman o amaron. Reviso el discurso del feminismo y los estudios de género y propongo comenzar a indagar en la subjetividad consciente e inconsciente de los hombres que cometen feminicidio, no como un todo homogéneo y no desde la mirada a la masculinidad como un bloque monolítico sino también en su diversidad y en sus fisuras.

Vivimos una época de desorden simbólico y de orfandad de referentes que hacen aún más difíciles los profundamente conflictivos vínculos íntimos. La carencia de la función paterna, las fallas en la internalización de la Ley producto de este fracaso tendrían que ver con órdenes arbitrarios, de excesos y violencia. No se trata de hacer un llamado a que regrese el padre del viejo orden, pero sí a preguntarnos si todo eso que falta tiene que ver con la violencia, sobre todo, con lo que ha dejado de hacerle freno.

AGRADECIMIENTOS

Gracias profundas a la maestría de Estudios Culturales por haber contribuido a flexibilizar las rígidas fronteras disciplinarias de mis formaciones previas, lo que ahora me permite transitar con más libertad por los distintos campos que se ocupan del tema de la violencia en la dimensión de lo íntimo. Gracias a Víctor Vich por aceptarme en la maestría habiendo comenzado el semestre, por su confianza y su generosidad de maestro, siempre. A Juan Carlos Ubilluz, por haberme iniciado en el psicoanálisis lacaniano, que, a pesar de su enrevesada dificultad, me ofreció herramientas y material para acercarme al complejísimo problema que en estas páginas abordo; y por asesorarme y alentarme con paciencia e interés en este trance. A los compañeros que desde el primer día me incluyeron y me acompañaron en esta travesía: Paula, Oscar, Julio, Sasha, Sheyla, Marta, en especial a Nicolás por su lectura crítica. A Kazuko.

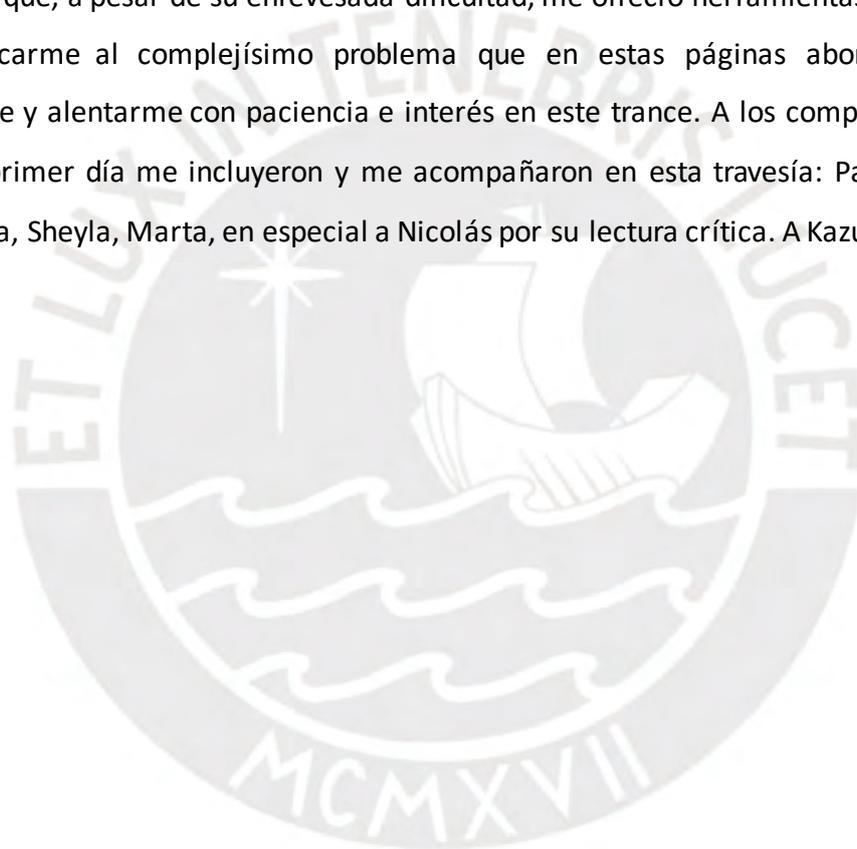


Tabla de contenidos

INTRODUCCION	6
1. CAPITULO I	11
1.1. EL FEMINICIDIO Y SUS CAUSAS DESDE LOS DISCURSOS FEMINISTAS	11
1.2. LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER SE POSICIONA EN EL CAMPO DEL DERECHO	12
1.3. CÓMO Y CUÁNDO APARECE EL CONCEPTO.	12
1.4. EL ASESINATO DE LAS MUJERES TIENE NOMBRE PROPIO EN EL DERECHO PENAL	15
1.5. PUNITIVISMO FEMINISTA.....	19
1.6. RESOLVIENDO PROBLEMAS SOCIALES CON POLÍTICAS PENALES	20
1.7. ESAS LEYES NO LO LOGRARÁN.....	22
2. CAPITULO II.....	24
2.1. LA TERCERIDAD	24
2.2. EL PADRE, EL TERCERO DE LA CULTURA	25
2.3. EL NOMBRE DEL PADRE.....	28
2.4. ¿QUE HA PASADO CON EL PADRE?	29
2.4.2. ¿QUÉ PASA CUANDO FALTA?	32
2.5. NO SE TRATA DE HACER UN LLAMADO AL PADRE-AMO	34
2.6. EL FEMINICIDIO TIENE QUE VER CON ALGO MAS QUE EL MACHISMO EL PATRIARCADO Y LA DOMINACION MASCULINA.....	35
2.7. EL PATRIARCADO HERIDO DE MUERTE O LA MUERTE QUE PRODUCE EL PATRIARCADO HERIDO	46
2.8. LA VIOLENCIA DE LA PULSION DE MUERTE.....	48
3. CAPITULO III.....	51
3.1. BARREDA.....	53
3.2. CHRISTIAN.....	66
3.3. JAVIER HUALLPA.....	77
4. CONCLUSIONES	88
5. BIBLIOGRAFIA.....	90

INTRODUCCION

El asesinato de las mujeres a manos de sus parejas es un fenómeno tan antiguo, diverso y complejo que no podremos siquiera bordear en su verdadera dimensión, si no es a través del concurso de las disciplinas que se ocupan de lo humano. *Nada más humano que el crimen* dice Miller y en este caso nada más humano que las enigmáticas y convulsas relaciones entre los sexos.

En los últimos años asistimos perplejos al desborde de la violencia en todas sus formas: la miseria, la desigualdad, la exclusión, la violencia del crimen en general, y del feminicidio en particular, de ninguna manera desvinculada de la violencia sistémica que nos pone a hombres y mujeres en distintos lugares: unos de valor y otros de deshecho. Las violencias contra las mujeres y el feminicidio no pueden estar desconectadas de la violencia del exceso como fenómeno global, propio del *capitalismo de rapiña*.

Nuestra época produce más malestar del que puede consumir y en efecto, es éste el que produce una gran hostilidad contra los lazos sociales y el programa de la cultura. La renuncia a la satisfacción no da réditos. El superyó de la represión de la época de Freud ha cedido su lugar al superyó de Lacan que impone el goce.

Muchas son las causas de este malestar y la violencia que provoca. Sin embargo, a través de las páginas de este trabajo, reflexiono sobre los hombres que matan a las mujeres que amaron buscando en los pocos datos de su biografía razones para entender.

Es vasto el material que trata de las mujeres que son asesinadas y generoso también el conteo de los casos y los detalles de los hechos, estableciendo perfiles, cuantificando los costos y los efectos. No es así en lo que se refiere a las subjetividades involucradas y menos aún en el caso de los hombres. Se homogeniza a los agresores y en estos tiempos de indignación se ha llegado a concluir que las causas hay que buscarlas en la propia masculinidad y su despliegue en el sistema patriarcal.

Feminicidio es el significante actual del intento, o del asesinato consumado, de una mujer, cometido por el hombre que es, o fue su pareja. Desde hace mucho, el discurso ha *purgado* de pasión este crimen y lo ha convertido en el acto mecánico de un macho

dominante, todo razón, que odia y desprecia a “su” mujer y no le permite un acto de autonomía.

Quedarse con esa versión en todos los casos, es banalizar la muerte y taponar el agujero de sentido que produce imaginarse a un ser humano en el acto de matar a quien también ama. Salvo en el encargo de un sicario, pero incluso en él, todo acto de matar es un desarreglo que remite a locura, a exceso, a pasión en el sentido no de amor romántico, sino de sobre estimación del objeto, de padecimiento, de goce de la pulsión de muerte.

En esta definición generalizada, el acto se depura de historia, de subjetividad, cada noche los medios inundan las pantallas con imágenes de cuerpos de mujeres sin identidad, sin biografía, acompañadas de un discurso que se repite ecolálico y sospechosamente simplista de entender el fenómeno.

Dice Juliette Mitchel que la opresión de las mujeres deambula en busca de autor por diferentes campos del saber; Marcelo Viñar, que el mundo es muy complejo para un solo narrador. La violencia y el feminicidio están necesitados de autores que construyan una narrativa que integre diferentes campos del saber, pero sobre todo diferentes dimensiones de lo humano.

El discurso hegemónico del feminismo; del sector políticamente correcto de funcionarios públicos, académicos y operadores de justicia, señala al patriarcado como causa única y última de la violencia y el feminicidio. Sin duda el patriarcado herido, se resiste con violencia. La violencia y los asesinatos de mujeres dan cuenta de la resistencia frente a las transformaciones y a la presencia y el poder adquirido por las mujeres no sólo en el ámbito privado sino en el espacio público, poder que es directamente proporcional al que han perdido los hombres. Sin embargo, el sistema patriarcal no puede por si solo explicar el crecimiento exponencial del fenómeno ni usar la misma explicación para todos los casos. Mi contacto con hombres que cumplen condenas por feminicidio, me ha alertado del error que implica usar un mismo discurso y la misma explicación para todos.

Los límites explicativos de la teoría que reviso tiene a la base la consideración del ejercicio perverso de una masculinidad monolítica detrás de cada drama feminicida. Un

feminicida y una víctima universales, unidimensionales, sin matices ni intersticios, sin más motivos que los declarados por el sujeto consciente.

En estas páginas, propongo atender a la complejidad que revisten los casos, intentando hurgar en esas otras dimensiones del sujeto masculino que mata lo que ama. Ofrezco una reflexión que incluya las dimensiones de lo inconsciente y en ese intento pongo el foco en los momentos más tempranos de la constitución psíquica. El psicoanálisis ha rastreado las causas de las fracturas, en las carencias o los excesos del encuentro con el primeros objetos y en la falla de la de la función paterna, en promover la salida del niño del tiempo de la satisfacción y proveerlo de condiciones de los recursos simbólicos para aceptar la *incompletud*, la falta y hacer el duelo por la pérdida del objeto en el sentido de dejar de ser para la madre el deseo de su deseo, y emprender el camino de la separación y el acceso a la cultura.

El primer capítulo es una revisión del discurso feminista respecto del feminicidio, que no pretende ser exhaustiva porque abundan los estudios rigurosos que sistematizan el derrotero teórico y activista del movimiento feminista, sino más bien, identifica algunos temas que podrían ser discutidos y pensados a la luz de un diálogo multidisciplinario; y una crítica respecto de la conceptualización que cierra filas alrededor del patriarcado y el sistema de dominación como causas de la violencia, dejando fuera del análisis la subjetividad de los protagonistas tanto de los hombres como de las mujeres del drama feminicida. Coincido con María Jesús Izquierdo en que una teoría del patriarcado y el sexismo es reaccionaria si se construye ignorando la participación consciente o inconsciente de nosotras mujeres en el sostenimiento de su situación. Entre culpar a las mujeres de la violencia y preguntarnos por lo que hay en ella de su subjetividad involucrada, hay un espacio privilegiado para las preguntas y las políticas de prevención. Cuestiono, asimismo, el giro *punitivista* que ha tomado el movimiento abonando a la tendencia conservadora que impulsa políticas penales para resolver problemas sociales.

En el segundo capítulo hago una revisión de la importancia del tercero en la constitución psíquica del ser humano, reviso la problemática del padre en la contemporaneidad, las transformaciones, las declinaciones y los efectos de la ausencia de la función paterna en la subjetividad de la época. Propongo que el feminicidio como otras formas de violencia

excesiva y desborda tienen a la base la falla de la función paterna, que, por su carácter organizador y estructurante, produce efectos devastadores en el psiquismo.

El tercer capítulo no pretende ser un ejercicio de psicoanálisis aplicado y tampoco una *acción lacaniana*. Se trata de tres casos mediáticos de feminicidio que trabajo, intentando establecer una línea de análisis y encontrar algunas pistas respecto de lo que falla en la constitución psíquica de estos sujetos, por efecto de las distorsiones y los extravíos en la relación con el objeto primario que imposibilita la separación. Para hacerlo, me sirvo de algunos conceptos del psicoanálisis con el afán de mostrar que los hombres que matan están atravesados por fracturas profundas, por graves conflictos internos, precariamente mantenidos a flote hasta que se desata la pulsión de muerte a la que se somete en el acto de matar.

El primero, Ricardo Barreda un dentista argentino, que mató a su esposa, sus dos hijas y su suegra y pasó a la posteridad convirtiéndose en doble símbolo en su ciudad: una lacra machista cuya casa fue expropiada veinte años después para ser refugio de mujeres maltratadas; y el héroe que puso en acto la fantasía feminicida de muchos.

El segundo, un joven profesional que mató a su enamorada con la que tenía más de un año de relación por el terror sin nombre que le produjo descubrimiento de que no lo amaba y que iba a dejarlo.

El tercero, es un caso reciente que ocupó durante semanas las primeras planas de noticieros y periódicos por la espectacularidad del acto horrendo, por el daño que le causó a la mujer de la que estaba enamorado y por la larga agonía de Evy, de cuya vida estuvimos todos pendientes hasta su muerte. No era la primera vez que un hombre usaba el fuego para desfigurar a una mujer, había pasado ya en otros sectores que no alcanzaron el mismo protagonismo porque no se cometieron a la luz de los faroles mirafloresinos ni convocaron el foco de las cámaras que sirvieron de material para los noticieros que pasaron sin cesar durante semanas, las imágenes del feroz ataque.

En ninguno de los tres casos se trata de un hombre maltratador, de un macho dominante que mata por orgullo, que planifica fríamente su acto para librarse de una mujer. Cómo creer que estos actos sean productos del cálculo cuando el resultado es de cifra negativa, El castigo para un feminicida es severo. Barreda fue condenado a cadena perpetua;

Huallpa ha sido condenado a 35 años y expulsado de la ciudad, paga su condena en la sierra de Cerro de Pasco; y, Christian espera, la que será una larga condena, hacinado en un penal en tiempo de Coronavirus.



1. CAPITULO I

“En su tránsito desde la intimidad del espacio privado al mundo de los problemas públicos, estas violencias han sido objeto de múltiples abordajes en el campo de las ciencias sociales desde los estudios antropológicos psicoanalíticos, criminalísticos y hasta sociológicos. No obstante, como sugiere Moore (1994.: 138) la complejidad y multidimensionalidad del fenómeno, han conspirado en la construcción de modelos explicativos que permitan comprenderlo” (Daverio, 2012).

1.1. EL FEMINICIDIO Y SUS CAUSAS DESDE LOS DISCURSOS FEMINISTAS

La conversión del fenómeno de la violencia hacia las mujeres de legal legítimo y privado a problema público de escalofriante magnitud, se lo debemos al feminismo. Esta conversión ha ido de la mano con la demanda del movimiento feminista por el reconocimiento de mujeres como sujetos de derechos. La acción que se inició con el movimiento sufragista a fines del S.XIX, resurgió con fuerza en los años 60 del siglo XX gracias al ingreso masivo de las mujeres a las universidades, quienes desde sus claustros alimentaron la producción académica, a la vez alimentada por la acción política.

Inicialmente las luchas estuvieron concentradas en las condiciones de vida. No se contemplaba la violencia como centro de las pretensiones de las mujeres a diferencia de la educación, la salud, la anticoncepción, el aborto, sexualidad, trabajo doméstico etc. (Toledo 2013).

El tema de la discriminación y la demanda por igualdad entre hombres y mujeres, fueron inicialmente el motor del movimiento y del logro de las primeras leyes.

Posteriormente, la atención a la violencia surge de la conciencia de que la desigualdad está basada en un sistema de dominación y la herramienta para mantenerlo es precisamente la violencia. A partir de ahí, el feminismo radical, pone el foco en el Derecho como instrumento para asegurar el dominio sobre las mujeres.

1.2. LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER SE POSICIONA EN EL CAMPO DEL DERECHO

A mediados del siglo XX, la violencia contra las mujeres se constituye en un problema político que requiere de legislación que contribuya a su erradicación. El derecho internacional de los derechos humanos fue estratégicamente utilizado por el movimiento de mujeres a nivel mundial para lograr este reconocimiento, que contribuyó a que se incluyera tanto en las legislaciones nacionales como en el derecho internacional de los derechos humanos.

La emergencia de un concepto que pusiera en el centro del debate el asesinato de mujeres en el mundo, tuvo como telón de fondo facilitador, la obscenidad de la violencia contra las mujeres en Centroamérica y Méjico, en particular la crueldad y sistematicidad de crímenes, aún hoy ininteligibles de Ciudad Juárez que fuera denunciada por el feminismo y que consiguiera la atención la comunidad internacional.

1.3. CÓMO Y CUÁNDO APARECE EL CONCEPTO.

Sin dejar de reconocer las controversias internas, pues ni el movimiento ni la teoría feminista constituyen un todo homogéneo, la evolución, así como los matices en la conceptualización del fenómeno, tienen origen en la noción de Diana Russell a quien se atribuye haber acuñado el concepto, a pesar de que fue Carol Orlock, escritora norteamericana la que creó el término en 1994, luego de atreverse a reconocer haber estado involucrada una relación violenta.

Hasta antes de que esa denominación fuera adoptada, el asesinato de las mujeres cometidos por sus parejas o ex parejas era nombrado por la sociedad en general y por los medios de comunicación como *crimen pasional* y la mayoría de sus perpetradores alegaban en su defensa *emoción violenta* con la finalidad de conseguir ser eximidos de responsabilidad y/o ser tratados con benevolencia por los jueces, lo cual conseguían en muchos casos.

Diana Russell socióloga norteamericana que ya en 1976 había organizado el primer Tribunal internacional de los crímenes contra la mujer en Bruselas, nombró por primera vez el asesinato de mujeres como *Femicide* y en su libro *The Rape in Marriage* (1982) lo

definió como "el asesinato de mujeres por el hecho de ser mujeres". El concepto, fue el título del libro que junto a Jane Caputi editó en 1992: *Femicide The Politics of Woman Killing* (Russell y Caputi 1992) que articuló una serie de trabajos sobre el tema, con el fin de evidenciar que los asesinatos de mujeres por parte de sus parejas, padres, conocidos y también los cometidos por desconocidos, tenían su origen en la misoginia. Para las autoras, el Femicidio es la forma más extrema de terrorismo sexista, motivado por el odio, desprecio, placer o sentimiento de propiedad sobre las mujeres.

Para Russell, el femicidio representa el extremo de un continuum de terror antifemenino e incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos, tales como violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente por prostitución), abuso sexual infantil incestuoso o extrafamiliar, golpizas físicas y emocionales, acoso sexual (por teléfono, en las calles, en la oficina, y en el aula), mutilación genital (clitoridectomías, escisión, infibulaciones), operaciones ginecológicas desnecesarias (histerectomías gratuitas), heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada (por la criminalización de la contracepción y del aborto), psicocirugía, negación de comida para mujeres en algunas culturas, cirugía plástica, y otras mutilaciones en nombre del embellecimiento, siempre que estas formas de terrorismo tengan como consecuencia la muerte de mujeres. (Caputi and Russell 1992: 15).

Sin embargo, ya en 2001 Russell y Harmes definen femicidio como "el asesinato de personas de sexo femenino por personas del sexo masculino debido a su condición de ser personas del sexo femenino" en una definición que excluye el elemento odio o misoginia, omitiendo asimismo la palabra mujeres para poder así incluir los asesinatos de niñas y bebés (Russell citada por Toledo 2013).

En Latinoamérica, Marcela Lagarde quién recogió el concepto y lo difundió en México y Latinoamérica, no lo tradujo de manera literal, es decir, *femicide* por *femicidio*, por considerar que el femenino de *homicide* reducía el fenómeno a lo estrictamente criminal. En cambio, acuñó el término de Femicidio con una connotación específica que reconociera y visibilizara la muerte de las mujeres, no como el homicidio de mujeres, sino como un acto de violencia extrema contra las mujeres por el hecho de ser mujeres poniendo el foco en el contexto estructural que lo posibilita.

En castellano femicidio es una voz homóloga a homicidio y solo significa homicidio de mujeres. Por eso, para diferenciarlo, preferí la voz feminicidio y denominar así al conjunto de violaciones a los derechos humanos de las mujeres que contienen los crímenes y las desapariciones de mujeres y que, estos fuesen identificados como crímenes de lesa humanidad (Lagarde 2008: 215-216).

No hay unanimidad en el concepto de feminicidio. Si bien se coincide en responsabilizar de la violencia al sistema patriarcal: los roles de género; la desigualdad, la opresión, el machismo y la misoginia, un sector del movimiento responsabiliza también a la impunidad, y la falta de voluntad política para enfrentar el fenómeno. Lagarde considera que en el feminicidio concurren, de manera criminal, el silencio, la omisión, la negligencia y la colusión parcial o total de autoridades encargadas de prevenir y erradicar los crímenes contra las mujeres: “identifico algo más para que crímenes de este tipo se extiendan en el tiempo: es la inexistencia del Estado de derecho, bajo el cual se reproducen la violencia sin límite y los asesinatos sin castigo: la impunidad [...] El feminicidio da cuenta de dos elementos: odio o aversión a las mujeres y responsabilidad al favorecer la impunidad (Lagarde citada por Toledo 2013:255).

Sobre este aspecto, Russell disiente. No obstante haber consentido en la traducción en 2005, discrepa tanto de la denominación feminicidio, como de su contenido, por considerar que el elemento de impunidad resta alcance a la expresión, en los casos en que se sanciona al responsable. Además, lamenta que la conceptualización del feminicidio haya contribuido a la división del movimiento feminista en América Latina y el Caribe por no haberse usado un concepto unívoco (Russell 2011 citada por Toledo 2013: 110).

Por esto, Toledo, recomienda no hablar unívocamente del concepto feminicidio sin contextualizarlo en los diversos momentos del debate teórico y político (Toledo 2013: 136).

La trayectoria de la judicialización ha tenido un claro sentido político y estratégico y ha logrado posicionar el fenómeno de la violencia a las mujeres, en la agenda política e

incluso convertirse es una bandera para generar adhesión y conseguir votos en algunas tiendas políticas.

Posteriormente, el movimiento apostó por la incorporación en materia penal de un delito específico porque como señala Munévar, recogiendo los argumentos que en su momento se debatieron: “la potencia discursiva de la ley, su eficacia simbólica y sus efectos performativos contribuyen, sin duda, a las transformaciones sociales tan necesarias en este ámbito.” (Munévar, 2012, p. 151). En esa misma línea Segato defiende que la lucha por el Derecho, tanto en el sentido de la formulación de leyes, como del cumplimiento de las ya formuladas, es, la lucha por la consagración de los nombres del sufrimiento humano, y la lucha por poner en boca de las personas, las palabras de la ley (Segato 2010).

1.4. EL ASESINATO DE LAS MUJERES TIENE NOMBRE PROPIO EN EL DERECHO PENAL

El feminicidio como delito con nombre propio en las legislaciones penales ha generado no pocas controversias. No sólo desde el lado de quienes se oponen a admitir la gravedad del fenómeno y su asentamiento en patrones estructurales de discriminación contra las mujeres; también por parte de penalistas y constitucionalistas que creyendo importante legislar un problema de tamaño magnitud, no piensan necesaria una tipificación específica y; por último, un sector del feminismo que considera que el Estado y el Derecho Penal son instancias patriarcales que poco, o nada pueden hacer para mejorar la situación de las mujeres (Solyszko Gomes 2013).

Así, a pesar de que algunas voces de la criminología crítica cuestionan el discurso feminista por enfocarse en el patriarcado como única variable para explicar un fenómeno que consideran complejo y multicausal, (Larrauri 2006) se ha logrado, luego de una dura pelea en la arena jurídica de la región, que en once países de Latinoamérica y el Caribe que el feminicidio se tipifique como tipo penal específico.

En el Perú se incluyó en 2011 dentro del tipo penal de Parricidio, *el asesinato del cónyuge, conviviente o con quien se hubiere tenido una relación análoga*. Recién en 2013 se ganó la batalla por lograr un tipo específico haciendo énfasis ya no en la relación, sino en el contexto en el que el delito se comete.

Art. 108 B

Artículo 108°-B.- Femicidio.-Será reprimido con pena privativa de libertad no menor de quince años el que mata a una mujer por su condición de tal, en cualquiera de los siguientes contextos: Violencia familiar; Coacción, hostigamiento o acoso sexual; Abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que le confiera autoridad al agente; Cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con el agente. La pena privativa de libertad será no menor de veinticinco años, cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias agravantes: Si la víctima era menor de edad; Si la víctima se encontraba en estado de gestación; Si la víctima se encontraba bajo cuidado o responsabilidad del agente; 4. Si la víctima fue sometida previamente a violación sexual o actos de mutilación; Si al momento de cometerse el delito, la víctima padeciera cualquier tipo de discapacidad; Si la víctima fue sometida para fines de trata de personas (Código Penal Peruano 2013).

Once países de América han incluido el femicidio como delito penal diferenciado en su normativa: Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá; Bolivia, El Salvador, México y Perú, Argentina, Colombia, Puerto Rico y Venezuela en cambio, han incluido el femicidio como una circunstancia agravante del delito de homicidio (OACNUDH y ONU Mujeres, 2014: 141).

Coincido con Toledo (2013), en que, en el caso del femicidio, es absolutamente procedente la respuesta penal; sin embargo, en otras formas de violencia, el derecho penal en tiempos de declive de la autoridad central, no está cumpliendo la función simbólica que se le atribuye, y no tiene la capacidad de “impactar y modelar la sensibilidad ética de las personas” a la que se refiere Segato. (Segato citada por Toledo

2013). Se requieren políticas en lo social, cultural, económico que contribuyan a mejorar las condiciones psico sociales de los protagonistas del drama feminicida.

En la mayoría de los ordenamientos en los que se incluyó, el feminicidio se define como la muerte violenta de mujeres por el simple hecho de ser tales o por razones asociadas a su género y en algunos casos se llega a catalogar el feminicidio como un crimen de odio.

Encuentro equivocado sostener como lo hizo Russell en su teorización inicial - que luego abandonara para incorporar el sexismo como causa, pero que sin embargo se sigue usando de manera generalizada - considerar que el feminicidio íntimo, en el marco de las relaciones de pareja, sea el asesinato de una mujer motivado por el odio.

El rasgo esencial que caracteriza los denominados *delitos de odio* reside en que el crimen se comete debido al odio a la categoría (afroamericanos, judíos, homosexuales). La víctima concreta sobre la que recae el delito es aleatoria y fungible (Pérez Manzano 2018).

La diferencia la aclara Segato cuando se refiere a los casos de Ciudad Juárez. Sostiene que un feminicidio en ese contexto, es el asesinato de una mujer genérica y lo compara con el genocidio por ser una agresión genérica y letal a todos los que pertenecen al mismo grupo étnico, racial, lingüístico, religioso o ideológicos. Es un crimen que no está dirigido a un sujeto específico, un sujeto despersonalizado como sujeto, tanto en el caso del perpetrador como de la víctima (Segato 2006).

La víctima en el caso del feminicidio es inevitablemente única. En la violencia ejercida por el hombre sobre la pareja o expareja mujer, este rasgo está ausente: para cada autor no es indiferente la víctima de la violencia —no es fungible— (Pérez Manzano, 2016: 21), porque a quien específicamente se afecta mediante la violencia, no es *a la mujer* como sujeto genérico, sino a la pareja o expareja.

La violencia contra la mujer y el feminicidio en las relaciones de pareja, tienen entre sus causas el machismo y las relaciones de dominio y dependencia, pero no la misoginia. No es la mujer por ser mujer, sino por serlo de la manera en que lo es, en relación a un hombre que lo es de la manera particular de serlo; en el marco de una determinada relación con características propias. Se trata de sujetos, hombres y mujeres con

historias particularísimas previas, pero que incluyen el contexto social, económico en que estas relaciones se producen.

Categorizar el feminicidio íntimo como un crimen de odio obtura la posibilidad de comprender la complejidad de los vínculos humanos y la ambivalencia de las relaciones amorosas. La violencia en la pareja se produce sobre el fondo de relaciones afectivas en las que el conflicto entre el amor y el odio está siempre presente, en la medida en que, el otro y su *radical diferencia*, su *inasibilidad*, siempre decepcionan. El amor como enseña el psicoanálisis, está imbricado con el odio como la pulsión de vida lo está con la de muerte, y no siempre tiene que ver sólo con el bien, aunque a veces haga bien.

La violencia en las relaciones íntimas ni siquiera es siempre manifestación de control patriarcal. Sobre esto Lagarde distingue: “ésta en su mayor parte es una violencia ejercida por hombres contra mujeres, pero no sólo por hombres, por hombres colocados en supremacía social, sexual, jurídica, económica, política, ideológica y de todo tipo, sobre mujeres en condiciones de desigualdad, de subordinación, de explotación o de opresión, y con la particularidad de la exclusión” (Lagarde 2006).

Segato en 2006 sostuvo que una tipología de las modalidades de asesinato: crímenes pasionales, violencia doméstica seguida de muerte, abuso sexual etc. podría contribuir a la resolución de los casos y acabar con la impunidad (Segato 2006).

No en todas las relaciones de pareja hay subordinación y violencia y no todas las mujeres somos susceptibles de ser víctimas de la misma manera que no todos los hombres son potenciales violadores o feminicidas.

Si se conceptúa el fenómeno como un problema de odio, de terrorismo, de guerra contra las mujeres, es comprensible que las principales estrategias y políticas públicas se estén concentrado en el terreno penal.

1.5. PUNITIVISMO FEMINISTA

Con la irrupción de los movimientos *Ni una Menos* y *Mee Too*, se ha hecho más visible la demanda de las mujeres por conseguir más delitos y mayores penas. Este reclamo, ha encontrado eco en la corriente sobre criminalizadora en boga en materia penal.

El riesgo de esta exigencia radica en que el Estado y los grupos políticos instrumentalicen la preocupación por los derechos de las mujeres y su acceso a la justicia, a favor de la legitimación de penas cada vez más severas que el conservadurismo a nivel global también reclama. Esta postura va a contracorriente del carácter anti-punitivista y anti-conservador que ha caracterizado al feminismo. La corriente sobre- criminalizadora que afecta en general al Derecho Penal, ha facilitado que se creen nuevos delitos como la omisión de asistencia familiar, el acoso, y que se aumenten las penas en el caso de la violencia sexual, la violencia de género y el feminicidio. Se logra más castigo y venganza que sanción, se invoca al Derecho para encerrar a los indeseables al tiempo que nos desembarazamos de la responsabilidad de hacernos verdadero cargo de un problema que no hace sino enrostrarnos permanentemente lo que falla en la sociedad.

Se produce una suerte de involución civilizatoria. Mientras en los 60s, se asumía una corresponsabilidad de la sociedad respecto de la delincuencia y del delincuente, en tiempos de neoliberalismo se traslada enteramente la responsabilidad a quien delinque, y de esa manera el feminismo incurre en la contradicción de considerar la violencia como un problema social estructural, y al mismo tiempo poner el énfasis en la solución individual sin prestar atención al individuo en su subjetividad y sus causas. Sobre el particular, Castro y Riquer hablan de la paradoja que constituye haber consenso en la teoría feminista respecto de que la violencia es consecuencia del patriarcado, pero a la hora de estudiar empíricamente el fenómeno en la pareja y la familia, que el patriarcado acabe siendo reducido a variables individuales. Tal paradoja para los autores es producto de la falacia metodológica de reducir un fenómeno de carácter estructural como el patriarcado a indicadores individuales. (Castro y Ricquer 2003). Los estudios sobre violencia adolecen de un notorio vacío y tendrían que ampliarse para incorporar a los hombres, sobre todo, a la interacción entre esos hombres y esas mujeres sumergidos en situaciones de violencia, como sujetos de investigación.

De otro lado, es de resaltar que en muchos casos se importan leyes y políticas criminales que no se acompañan de los recursos necesarios para adaptar las instituciones a la realidad y la capacidad de nuestros operadores de justicia y no se tiene en cuenta el sexismo consciente e inconsciente de quienes investigan los delitos y aplican las leyes. Mientras los policías sigan preguntando “¿qué habrás hecho?”, a las mujeres que en muchos lugares del Perú se acercan a poner una denuncia por violencia, o una jueza vea un “jalón de cabellos de segundos” (Jueza Pacheco en caso Contreras) donde otros vean lesiones graves o tentativa de feminicidio, ni las leyes más modernas y más específicas contribuirán a resolver el problema sin un trabajo sostenido en la dimensión de lo cultural. Los penalistas (Larrauri 2009, Carnevali 2018, Prado Saldarriaga 2016) denuncian la presión que la justicia penal estaría recibiendo de “determinados grupos”, para la creación de más delitos y más altas penas lo cual está llevando a adoptar políticas penales cuestionables.

...a veces las presiones sociales lideradas por determinados grupos, pueden dar lugar a decisiones político criminales discutibles. [...] Los casos que se subsumen en esta esfera, propia de la violencia de género, tienen una especial complejidad como para pretender tratarlas sólo con leyes sancionatorias, más si éstas son penales. No sólo porque una política contra la violencia de género demanda la adopción de medidas que se dirijan a un cambio de valores en la sociedad, sino porque muchas veces los sujetos involucrados en el conflicto, y en particular las víctimas, no desean sólo una solución punitiva, sino también que se apliquen efectivas medidas de rehabilitación (Carnevali 2008:15).

1.6. RESOLVIENDO PROBLEMAS SOCIALES CON POLÍTICAS PENALES

La judicialización de los conflictos humanos, la penalización de la expresión de algunos de los problemas más severos de la sociedad, no es la mejor vía para enfrentarlos. En un sistema que *superproduce* leyes sin capacidad y/o voluntad política de proveer recursos

materiales y subjetivos para hacerlas cumplir, lo que genera es colapsar el sistema de justicia, pero está muy lejos de garantizar el acceso a la justicia de las mujeres

El fenómeno de la penalización de los problemas y relaciones sociales como la violencia, la protesta, la drogadicción, el aborto, desprecia otras formas de resolver los conflictos y termina *barriendo debajo de la alfombra*. Lo que fracasa en lo familiar, en lo social pretende resolverse con la sanción penal. En el caso del crimen en general y del feminicidio en particular, los cambios no se lograrán, si no incluimos en la investigación lo que falla, las causas más profundas a nivel social e individual.

Como dice Rifiotis “cuando se elige la palabra seguridad, para reducir en esa metonimia todo el dolor, el miedo, la frustración, las políticas públicas estarán organizadas a través del castigo, de aquello que, por excluirse, impide ver una deficiencia propia de la sociedad excluyente”. Es preciso dice el autor, problematizar la centralidad del derecho en la vida pública y cuestionar la traducción sistemática de los “problemas sociales” en términos exclusivamente jurídicos y su posterior institucionalización (Rifiotis 2011:21).

Poner el énfasis en el rol del Estado a través del Poder Penal, podría generar un falso sentido de seguridad y de deber cumplido. Además, se corre el riesgo de volver a colocar a las mujeres en el lugar de seres infantilizados tutelables, lo cual constituye un grave retroceso. Tal vez, como un acto reflejo de rechazo a los cambios, percibo desde hace algunos años una involución de la que participamos activamente las mujeres: la vuelta al hogar y la dedicación exclusiva; la “crianza con apego” -teoría en boga más religiosa que científica practicada por madres jóvenes de clase media-; la lactancia prolongada; el colecho - planteamientos que prolongan la fusión madre-hijo -dificultan la separación del infante y dejan fuera a los padres-; las víctimas con tentación de inocencia que no siempre lo son; la mujer acosada que frente a sus pares en vez de enfrentarlos pide la protección de los superiores, etc. El sistema organiza sus contra- reacciones, pero las mujeres, vivimos la división: entre la autonomía y los cuestionamientos a los mandatos de género, y en lo privado, con comportamientos que terminan reproduciéndolos: en el amor, en la casa y con los hijos.

Larrauri y Toledo comparten la preocupación por el lugar en el que la legislación penal sitúa simbólicamente a las mujeres, porque fortalece el rol protector y paternalista del Estado que podría tomarse atribuciones más allá de las leyes para protegerlas; y porque

muchas de las leyes sobre violencia contra las mujeres refuerzan el imaginario social su papel de víctimas (Toledo 2013).

La tendencia a la sobre criminalización, no tiene que ver únicamente con las demandas del feminismo, es tendencia global del Derecho Penal y tiene que ver con la caída de la autoridad central, con el descrédito de la palabra de la Ley y la proliferación de demandas de seguridad de los distintos colectivos. Es la *judicialización de la histeria posmoderna* de la que es parte un sector del feminismo que apuesta por el reconocimiento y la seguridad. Larrauri cuestiona que el Estado deba proteger a las mujeres contra su voluntad, como ocurre en España, donde se amenaza a las propias víctimas con un castigo penal si desobedecen las órdenes judiciales que ellas mismas solicitan. Estas diferentes posturas representarían el debate entre el feminismo liberal y el feminismo radical.

Christie (2004), quien sostiene que el delito no existe como una entidad estable, sino que es fácilmente adaptable a cualquier propósito de control, recomienda mantener sólo una cantidad razonable de delitos. El delito dice, no es útil como punto de partida. Las personas crean problemas porque el conflicto es inherente a lo humano y debemos hacer algo con esos problemas en vez de apresurarnos a definir los problemas como delitos.

De seguir en la línea de interpretar y abordar la violencia en las relaciones íntimas a partir de una lectura *criminalizante* y estigmatizada de los hombres - que ha llegado incluso a la condena no ya de la masculinidad violenta, sino de la masculinidad siempre bajo sospecha -, nos mantendremos fijos en la dimensión del victimario y la víctima sin posibilidad de ampliar nuestro marco de comprensión y abordaje. Tenemos un bagaje legislativo suficiente, nuestro país ha adoptado Convenios internacionales que no dejan duda sobre la protección formal de las mujeres, el feminicidio se ha tipificado como delito autónomo, y, sin embargo, la violencia no cesa.

1.7. ESAS LEYES NO LO LOGRARÁN

La ley de los códigos no es capaz de poner coto a las pulsiones, si antes no ha sido inscrita la Ley primera: La Ley del Padre que nos prohíbe a la madre, e instaura la castración

simbólica. Es esta prohibición, la que funda el inconsciente y la que anuda el deseo a la ley.

No es el derecho sustantivo sino la inscripción de la Ley en el inconsciente; aceptar la *incompletud*, hacer el duelo por el paraíso perdido (o nunca tenido) de la satisfacción plena del cuerpo a cuerpo con la madre, en resumen, la capacidad de simbolización y de sustitución, lo que hará parte de los recursos con los que el sujeto podrá poner freno a sus pulsiones agresivas y sexuales.

El hecho de legislar sobre casi todo en las relaciones íntimas, expresa que hay algo del orden de la Ley con mayúscula, de la operación simbólica subjetivamente estructurante, que no funciona. La función que prohíbe y ordena, es la que falla. Las otras leyes tratan de regular aquello que la Ley no ha podido estructurar y por eso la sobre producción de las mismas.

“La ley y la perspectiva jurídica, no pueden resolver las situaciones de violencia si no se encuentran enmarcadas en la instauración de una legalidad interna cuyo origen es el vínculo entre sujetos que se consideran miembros de una misma sociedad y que logran compartir pautas culturales básicas”. (Franco et al 2016:195)

¿Tiene sentido clamar por más leyes y mayores penas en tiempos de declive de la ley, del debilitamiento de las instituciones y la autoridad?

En el caso de feminicidios es sorprendente constatar que los hombres que matan, lo hacen a pesar de los recordatorios de la Ley y las prohibiciones policiales y judiciales. Lo mismo ocurre en el caso del incesto, de la omisión alimentaria, del maltrato infantil etc. Laurent (2019).

Salvo los crímenes por interés, el cumplimiento de la ley o su trasgresión, no reposan en la intención consciente de causar un daño, sino con que los límites entre lo prohibido y lo permitido no fueron marcados *a fuego* en el inconsciente por la función paterna.

2. CAPITULO II

2.1. LA TERCERIDAD

El concepto de terceridad aparece con Charles Pierce, filósofo y matemático norteamericano. Él distingue tres categorías, que son tres modos de aprehensión de los fenómenos: primeridad, segundidad y terceridad: "Primero es la concepción del ser y del existir independientemente de otra cosa. Segundo es la concepción del ser relativo a algo diferente. Tercero es la concepción de la mediación por la cual un primero y un segundo se ponen en relación". Para Pierce, la terceridad es la categoría de la ley, de la cultura, del lenguaje, de la representación, y de los signos, del proceso semiótico, de los hábitos, de las convenciones, en suma, del orden simbólico. La terceridad sería un proceso creador por medio del cual el caos se hace orden, y la confusión se hace claridad (Pierce citado por Deza 2015).

La prematuridad *puesta en llaga viva por el trauma del nacimiento*, y la consecuente vulnerabilidad del cachorro humano, hacen imprescindible la presencia de un otro que cumpla la función materna, que garantice la supervivencia del recién llegado al mundo.

Sin estos primeros provisión y cuidado en las dimensiones de la alimentación y el abrigo, pero sobre todo del afecto, la criatura no puede sobrevivir. Las muertes por *hospitalismo* lo demuestran. Ese primer encuentro, si se dan las condiciones adecuadas, es de naturaleza *fusional*, y constituye un tiempo de *completud* imaginaria. El niño desea ser todo para la madre, el complemento de su carencia, ser el *deseo del deseo de la madre*.

Después de esa etapa idílica de fusión con la madre, en la que no hay, yo y no yo, sin diferencia entre él / ella y el Otro primordial, , debe reconocer, que el deseo es imposible de colmar con objeto alguno, que la ilusión de llenar la falta es imposible de alcanzar y que no es el único objeto del deseo de la madre, que hay otra cosa que la madre desea. Debe transitar por la separación, por la pérdida de la unidad paradisiaca, y luego de un proceso de duelo, abrirse al exterior hacia lo distinto, hacia todo aquello que no sea la madre.

La función paterna —la ejerza el hombre o la mujer— tiene como columna vertebral el reconocimiento de la *incompletud* y la necesidad del otro, del diferente, del áter, como complemento imprescindible e ineludible para definir su humanidad (Viñar2013).

El Tercero, que es el primer extraño para esa pareja, llega a cumplir la función de corte, de separación, llega para reclamar un lugar entre la madre y el niño. Sin la interdicción de la función paterna, el bebé puede convertirse en el objeto que colma imaginariamente el deseo de la madre. Con esa separación el niño ingresa al terreno de la cultura y al campo de la ley.

Este paso se hace a través de la figura del padre que actúa como mediador entre ambos. La función paterna garantiza la falta, la separación –vvida como pérdida–, evitando una fusión real o imaginaria entre madre e hijo/a, [...]. No es una separación final, una ruptura, sino un cambio de estructura en la relación que da lugar a una transformación de la misma. La distancia que nace entre el infante y la madre gracias a la presencia paterna, permite al niño darse la vuelta y volcarse hacia otros, naciendo así el sentido de comunidad. En este sentido, la función paterna [...] es la de introducir al niño al mundo de lo común, que es el mundo de la alteridad, de la diferencia, de la pluralidad (Jauregui 2000:2).

2.2. EL PADRE, EL TERCERO DE LA CULTURA

Para Lacan el padre sería el tercero de la cultura, el que cumple la función de corte: se interpone entre el hijo y la madre. Es la función paterna y no el padre real, llamada por Lacan Ley del Padre, la que cumple el papel de separar a la diada. El tercero tiene una función estructurante en tanto instancia que prescribe la castración.

Lebrun al respecto dice:

Lo que introduce la separación; el elemento exterior a una relación, lo que permite la aireación, la apertura, lo que permite encontrar la distancia óptima y así escapar a lo

fusional; aquello que es otro; lo que permite salir de la relación en espejo, de lo imaginario; aquello que crea un nexo entre dos interlocutores, aquello que pone en perspectiva, lo que sería peligroso también ya que ello implica pérdida, aquello que permite avanzar, aquello que introduce lo simbólico, aquello que representa la Ley; o simplemente la posición del padre entre al madre y el niño ... (Lebrun J. P. 2005: 22).

Y por su parte, Gallo sostiene: “En la familia, por ejemplo, del padre se espera que, a pesar de la disminución actual de su autoridad, de su perversión incestuosa, huida o debilitamiento de su función, se constituya en un tercer elemento con capacidad de romper el imaginario agresivo y fascinante que suele establecerse entre la pareja madre-hijo.

¿Es el padre de carne y hueso o es la función paterna?

Green (2005) responde que el tercero no tiene que ser el padre y ni siquiera la idea de padre en la mente de la madre, sino que es suficiente que este corte lo realice un Otro de la madre.

Es perfectamente posible considerar relaciones triangulares donde el tercero no representa a la función paterna. En cambio, si me parece interesante no quedar aprisionados en la relación dual. [...”] estaríamos en presencia de una estructura *terniaria* que abarcaría a sujeto, al objeto y al otro del objeto. Y donde ese otro no sería el sujeto. Así, la relación del hijo con la madre remitiría a algún otro objeto de la madre distinto del padre, que fuera soporte de una pasión. El otro del objeto podría también concernir a un objeto de la infancia de la madre. [...] Todo lo anterior, demuestra las múltiples aplicaciones posibles de la terceridad (Green 2005).

Benjamin en la misma línea plantea que el concepto de tercero ha sido usado para referirse a la profesión, la comunidad, cualquier cosa en la mente que crea otro punto de referencia fuera de la diada. La capacidad materna para mantener la tensión entre las necesidades de la madre y las del niño (Benjamin 2004).

¿Es lo mismo un padre que un interés diferente del hijo?

Lebrun en cambio, vuelve a poner al padre y lo sexual en el centro, exigiendo el reconocimiento de una causa sexual, que sería lo único que puede significar de manera irreductible la diferencia radical de alguien distinto a la madre. Eso para el autor, sería lo único capaz de objetar el fantasma de la patogénesis. Para el autor, el padre representa la realidad del mundo más allá de la diada, la mitad de la pareja sexual que lo precedió, y de la cual se encuentra excluido.

Para el niño entonces, el fin de la omnipotencia, dejar de ser todo para la madre (o quien cumple la función), pasaría por el reconocimiento de que la madre no le pertenece, que su pérdida y en consecuencia su renuncia a ella, es causada por su vínculo sexual con un tercero que es su padre. Pero en realidad sería un movimiento de ida y vuelta en tanto la castración simbólica sería también la autolimitación que deben ejercer los adultos y al mismo a tiempo la desidealización que realiza de ellos el bebé. Es decir que al adulto también le está prohibido gozar del bebé, ubicarlo en el lugar de objeto.

Para Minsk el padre, (o quien cumpla la función), necesita tanto como el niño, simbolizar el paso psíquico del bebé a una vida más allá de las comodidades de cuerpo de la madre. En este sentido la función paterna como símbolo de la cultura, es todo lo que no forma parte del mágico sentimiento de conexión física y psíquica que el bebe experimenta con la madre antes de empezar su separación. (Minsk 1998:176)

La idea de función paterna como única posible para ejercer la función de corte resulta controversial. ¿Quiere decir que una madre no puede por si misma promover la separación? ¿Todas las madres seríamos *madres cocodrilo*, que necesitamos que la función paterna juegue el rol de mantenernos la boca abierta y así impedir que devoremos con nuestro deseo al hijo?

No es el padre quien opera la función de corte. Con las transformaciones producidas en la familia, tanto la función materna llamada también función *narcicizante* (nurturing),

como la función de corte, la pueden efectuar el padre, la madre, quienes cumplan sus funciones sin importar si son hombres o mujeres en el caso de las parejas homosexuales, o únicamente el padre o la madre en el caso de las familias monoparentales.

La madre, o quien cumple su función, que cuida y nutre evitando convertirse en *toda madre*, procurando no ser una presencia absoluta para el niño, demostrándole tener deseo más allá de él o ella, es la madre simbólica, la que propicia la separación.

La madre que se excede, sea en los cuidados y el trato o en la indiferencia y la negligencia la que constituye un factor de riesgo para el niño (Viñar 2013).

2.3. EL NOMBRE DEL PADRE

El Nombre del Padre que Lacan introduce en su teoría, viene a aclarar las dudas y contradicciones. No es el padre de carne y hueso, no es el hombre que encarna la función, es la función misma la que separa, la que se inscribe en el inconsciente, posibilitando en el niño el proceso de simbolización. Por eso es que Lacan dice que el padre existe incluso sin estar.

“La instancia del Padre simbólico es ante todo referencia a la Ley de prohibición del incesto, que por lo tanto prevalece sobre todas las reglas concretas que legalizan las relaciones e intercambios entre los sujetos de una misma comunidad. Lo esencial es que el sujeto, por el procedimiento que sea, haya adquirido la dimensión del Nombre del Padre” (Dor 1995).

El problema de la carencia paterna se debe situar no al nivel de la persona sino al nivel de la función. Que esa función del Nombre del Padre está o no está inscrita en el inconsciente del sujeto, esa es la cuestión esencial, luego el cómo y por quien esa función es encarnada en la realidad, dice Lacan, no es lo esencial.

La metáfora del Nombre-del-Padre, es una operación simbólica subjetivamente estructurante bajo diversos aspectos. En primer lugar, ordena el acceso a lo Simbólico, al niño en tanto que sujeto. En segundo lugar, impone al

sujeto una estructura de división (\$) ; el sujeto es dividido por el orden significante del cual él no es más que un efecto, y es a partir de esta división que adviene el sujeto del inconsciente. Finalmente, instala al niño en posición de sujeto deseante, rompiendo así con su situación anterior de objeto del deseo del Otro. Por último, la metáfora del Nombre-del-Padre interviene como operador de la simbolización de la Ley (prohibición del incesto), o sea de la castración simbólica (DOR 1995: 468-469).

La exclusión de esta función, quien sea que la cumpla, no es sin consecuencias. Cuando la madre falla en facilitar la inscripción simbólica del Nombre del Padre porque prefiere que su hijo se convierta en el objeto imaginario de su *completud*, convirtiéndose en *toda madre*, puede mantener al niño en una relación especular con devastadores efectos para el hijo quien quedará imposibilitado o tendrá serias dificultades para salir de una relación de sometimiento y conseguir un lugar propio en el mundo.

2.4. ¿QUE HA PASADO CON EL PADRE?

Alexander Mitscherlich autor de *Hacia la sociedad sin padres*, habla de una desaparición progresiva del padre: “Cada vez más, los procesos sociales han privado al padre de su importancia funcional” (1963:162). Sloterdijk (2015) recoge de Lacan, la noción de la evaporación del padre para hablar no sólo de la crisis de los padres reales al ejercer su autoridad, sino, más radicalmente, la desaparición de la función orientativa del Ideal en la vida individual y colectiva.

Lacan ya en 1938, discutía los efectos sociales y subjetivos de lo que llamó la declinación de la imago paterna, sugiriendo que las nuevas formas de neurosis estaban ligadas a las transformaciones familiares, en particular la depresión.

Dice E Sullerot que

La civilización industrial se ha desarrollado fuera de la familia a expensas del papel del padre, ... es precisamente

en la segunda mitad del siglo XX y a principios de la década de 1960 cuando la aceleración sin precedentes del desarrollo económico deteriora más al padre. El crecimiento urbano adquiere un ritmo intenso y rápido. El padre trabaja afuera, a menudo lejos del hogar. No vuelve a comer. No sólo ya no puede transmitir sus conocimientos prácticos, sino que además sus hijos ya no le ven trabajar, no saben bien qué es lo que hace, han dejado de definirse como pertenecientes a la casta o al gremio de su padre por filiación [...] para la transmisión de la cultura ahí está la escuela, que es la que define simultáneamente qué temas deben ser tratados y cómo deben serlo (Sullerot 1993).

La autora habla de generaciones educadas únicamente por mujeres en Francia. Mujeres en la casa, mujeres en las escuelas porque los hombres en la casa no están, y los hombres han desertado de los oficios relacionados con la educación o han sido echados por la sospecha que se cierne sobre ellos. Por ello dice, no hay figuras sustitutas de la imagen paterna en la mayor parte de las escuelas primarias.

2.4.1. DEL PATER AL PADRE

En palabras de Elizabeth Roudinesco (2002) el padre habría pasado de: *encarnación familiar de Dios* (páter familias) a *patriarca mutilado* con más responsabilidades que poderes.

La evolución social y jurídica de la familia, da cuenta de la mutación del lugar del padre y su autoridad. Se suprime la corrección paterna en Francia en 1935; 2000 en Alemania; 2007 en España y En el Perú en 1975. Entre nosotros, la Ley 30403 derogó la facultad de los padres corregir “moderadamente” a sus hijos. La autoridad paterna ha sido sustituida por autoridad parental (padre y madre). Se ha reemplazado la noción de autoridad por la de responsabilidad. Los deberes de los padres son mayores que sus poderes y más bien se ha dado un auge de los derechos del niño. Los poderes y derechos de las madres, han reducido la autoridad de los padres. No sólo ha visto disminuidos su

autoridad y poder respecto a las madres sino respecto del Estado que reclama para sí la autoridad educativa exclusiva.

Muchos sistemas jurídicos, han eliminado la figura del Parricidio y han colocado el asesinato del padre en un lugar semejante a cualquier otro crimen. Dice Sladogna (1998) que al psicoanálisis no le toca defender uno u otro sistema, pero sí, leer el cambio al pie de la letra: que las figuras parentales, especialmente el padre, es rebajado al estatuto del ciudadano común.

En Europa el parricidio ha sufrido un proceso de derogación masiva durante el siglo pasado. Los países que han abandonado ese tipo legal son: Alemania, Holanda, Suiza, Polonia, Finlandia, Grecia, Noruega y Dinamarca (Gonzales 2015).

En Latinoamérica en cambio subsiste en Argentina, Chile, Colombia Ecuador, Paraguay Venezuela Brasil y Perú, aunque en la mayoría de los caos como el nuestro, el tipo incluye ascendientes y descendientes.

En Francia en las parejas de hecho, aunque el padre haya reconocido a los hijos, la patria potestad la detenta la madre, y en algunos países de Europa (Francia, Inglaterra, Bélgica, Holanda etc.) los hombres no casados sólo pueden reconocer a sus hijos si las madres los autorizan.

Que todos estos cambios se hayan dado sin consecuencias en la subjetividad de hombres y mujeres y de los propios hijos, es impensable.

Como dice Roudinesco, se ha producido un desorden. La autoridad paterna es contestada permanentemente. Los padres tienen verdadero temor de perder el amor de sus hijos si son exigentes o severos. Los chicos crecen amenazando a los padres con denunciarlos por maltrato (Roudinesco 2002).

Françoise Hurstel en su historia de la paternidad citada por Micolta (2008) señala 1889 como el año en el que apareció la ley de inhabilitación de los padres indignos, y en 1898 la ley que definió las violencias perpetradas sobre los hijos. Estas leyes habrían sido cruciales para el debilitamiento legal y práctico de la patria potestad y el derrumbamiento del poder del padre sobre el hijo. El padre dejó de ser alguien intocable

y pasó a ser sometido a criterios de seguridad y utilidad pública bajo el control de la colectividad.

El progreso de la ciencia y la genética han asestado el golpe más duro a la paternidad. No siempre se necesita a un hombre-padre. Hay mujeres que deciden tener hijos y se sirven de un hombre para procrear, pero no necesariamente para que ese niño tenga un padre, o bien, pueden ir a un banco de semen y embarcarse en la aventura de la maternidad sin siquiera saber a quién le pertenece. Se cumplió la profecía de Lacan: *El verdadero padre es un espermatozoide*, y de alguna manera se estaría replicando a la inversa el reclamo del Jason de Medea cuando decía: “convendrá que los mortales procreasen hijos por otros medios, que no hubiese mujeres y así se vieran libres de todo mal” (Eurípides 431^a.C).

Dice E Sullerot (1993), que desde que las mujeres pasamos a disponer de métodos de anticoncepción y a decidir cuándo y cuántos hijos tener, el poder ha cambiado de sexo. Ahora es la mujer la que puede hacer padre biológico a un hombre privándolo de la paternidad (simbólica) o convertir en tal a quien no desee serlo. Dice que la piedra sobre la que se edificaba el patriarcado ha cedido y el hombre ha sido desposeído del dominio de su paternidad. ¿Podría eso haberse producido sin consecuencias en la subjetividad de la época?

2.4.2. ¿QUÉ PASA CUANDO FALTA?

Lacan en el seminario de *Las formaciones del inconsciente* nos advierte de las consecuencias de la falla de la función del tercero.

recordemos al padre de Hans: presente, inteligente, amable y no obstante totalmente inoperante porque su palabra, ante la madre carece de valor. La posición del padre es cuestionada entonces, y esto es en definitiva lo que sujeta a Hans al deseo de la madre (Lacan 1970: 87).

Para Lacan el problema no es el deseo del niño por la madre, sino el sometimiento del niño al deseo de la madre que produce estragos porque es como las fauces de un

cocodrilo. “Juanito (Hans de Freud) es el caso paradigmático que pone en relieve el declive, cuando el niño le pide a su padre “Tú debes enfadarte”, demandándole ayudarlo a articular su deseo a la ley. “Juanito toca la puerta al padre para que lo ayude a ordenar la irrupción del goce de acuerdo a las coordenadas de la ley” (Lacan 1970: 87).

Si el padre cede su lugar, si se excluye o es excluido por la madre, el hijo intentará restituir su figura a través de actuaciones transgresivas buscando la ley o el límite en pandillas, sectas, que le den sentido de pertenencia, o masoquistamente delinquiendo en busca de castigo. Dice Winnicot que la conducta antisocial tiene la finalidad de convulsionar a la sociedad buscando que el Otro reinstale los marcos de referencia perdidos y contenga su desborde pulsional. El padre que le dice al niño o al adolescente que es su par, y no su padre, no sólo le miente, sobre todo, lo deja solo frente a sus pulsiones (Winnicot 1991). Dice este autor que a menudo la conducta antisocial no es otra cosa que un S.O.S. en busca del control ejercido por personas fuertes. Si no las encuentra en el hogar las buscará en las instituciones educativas y si no, en la calle aún a costa de ser encerrado. “El individuo para salvarse, busca volcarse hacia fuera, dramatizando la vida interior, actúa el papel destructivo y trata de conseguir que alguna autoridad externa ejerza el control” (Winnicot 1991:137).

La falta de encarnación de las figuras de autoridad, tendrían como consecuencia la desorientación, la *des socialización* y la violencia. Las neurosis actuales, las nuevas patologías del alma, la clínica del vacío, las anorexias, las adicciones, parecen ser una respuesta o más bien una forma de convocar al Otro que falla. Los pasajes al acto, son demandas de simbolización que se dirigen al Otro, que lo convoca para ser contenido.

Eugenio Scalfari, dice que la autoridad simbólica del padre ha perdido peso, se ha eclipsado, ha llegado irremisiblemente a su ocaso. Las dificultades de los padres para cumplir con su propia función educativa y el conflicto entre generaciones que de ello se deriva, darían cuenta de ello.

Dice Recalcati que relanzar el tema del ocaso de la imagen paterna no significa añorar el mito del padre-amor; que el tiempo del pater familias está irremisiblemente acabado, que no se trata de restaurar su perdida presencia sino preguntarse sobre lo que queda del padre.

La demanda del padre que invade ahora el malestar de la juventud no es una demanda de poder y de disciplina, sino de testimonio. Sobre el escenario ya no hay padres-amos, sino sólo la necesidad de padres testigos. La demanda del padre no es ya demanda de modelos ideales, de dogmas, de héroes legendarios e invencibles, de jerarquías inmodificables, de una autoridad meramente represiva y disciplinaria, sino de actos, de decisiones, de pasiones capaces de testimoniar, precisamente, cómo se puede estar en este mundo con deseo y, al mismo tiempo, con responsabilidad. [...] El padre que es invocado hoy no puede ser ya el padre poseedor de la última palabra sobre la vida y la muerte, sobre el sentido del bien y del mal, sino sólo un padre radicalmente humanizado, vulnerable, incapaz de decir cuál es el sentido último de la vida, aunque sí capaz de mostrar, a través del testimonio de su propia vida, que la vida puede tener sentido (Recalcati, 2014:14).

2.5. NO SE TRATA DE HACER UN LLAMADO AL PADRE-AMO

Radiszcz cuestiona a Lebrun y Lipovetski por haber desempolvado la tesis de Lacan de la declinación de la imago del padre en la cultura occidental contemporánea. Para él, el llamado a una vuelta a la Ley paterna resulta ser altamente problemático: “si se llama al padre, siempre habrá alguien que, con algún aire de grandeza o suficiente narcisismo, responderá al llamado y estará dispuesto a ocupar el lugar del Padre” (Radiszcz 2009:21).

Mostrar la evidencia de la transformación de la representación de la autoridad y el lugar del padre en la sociedad contemporánea no constituye un llamado al *Pater Familias* que decidía sobre la vida y la muerte de sus allegados. Y menos aún un reclamo porque el patriarcado recupere su lugar privilegiado. Nada más lejos que eso.

Sloterdijk en el mismo sentido, en *Los hijos terribles de la edad moderna*, alerta sobre cómo la interrupción de los mecanismos de la herencia que posibilitaban la transmisión cultural y su reproducción, la desestimación de las tradiciones y la deslegitimación de los orígenes, la emergencia del *self-made man* que no se debe a nada ni a nadie y cuya acción no tendría por qué tener límites, pueden estar ya amenazando el proceso civilizatorio.

En ese orden Entrialgo habla de la desintegración de los mecanismos vinculantes que permiten la cultura. Dice que las nuevas manifestaciones de violencia derivan de la erosión individualista de la tradición, de la ilimitación y de la pérdida de referentes, que ciertos impulsos anarquistas con su aversión a lo jerárquico y a lo genealógico, terminan por provocar (Entrialgo 2015).

No se trata de hacer un llamado al Padre de otros tiempos, pero sí de interrogarnos si el incremento exponencial de la violencia y el crimen en todas sus expresiones incluida la violencia y el asesinato cometido contra las mujeres, tiene relación con la pérdida de referentes, con la carencia de ideales, de sujetos huérfanos de figuras sujetas a la Ley y marcadas por el límite, con las cuales identificarse.

Cómo no preguntarse qué tiene que ver el desorden y el desborde no sólo en el plano de lo social, sino en lo individual, con la declinación de la función interdictora.

Cómo no preocuparse por las consecuencias de la falla en sus funciones de estructuración y de interdicción. Necesitamos preguntarnos por la violencia, pero sobre todo por aquello que le hace freno, ese freno que no pudieron poner los sujetos cuyos casos vamos a discutir en el siguiente capítulo.

2.6. EL FEMINICIDIO TIENE QUE VER CON ALGO MAS QUE EL MACHISMO EL PATRIARCADO Y LA DOMINACION MASCULINA

“... el mundo es demasiado complejo para un solo narrador, y el que explora debe estar atento no solo a lo que aprehende sino sobre todo a lo que ignora.” M Viñar

Tenemos que asumir que en esta materia no hay hijos sanos ni grandes locos, sino un enlace mortífero entre estructura social patriarcal y *locuras privadas* de sujetos que sobreviven en un estado de frontera, entre el terror a la separación que su fragilidad les impone y la amenaza de ser engullidos por el Otro.

Es preciso cuestionar que los hombres que en esta época asesinan a las mujeres que aman o amaron en algún momento, sean los “hijos sanos del patriarcado”.

Para la psiquiatría y el derecho, el que delinque es un individuo, autoconsciente, dueño de sus acciones, que trasgrede motivado por un interés. La responsabilidad penal parte de la idea de la conciencia, de la comprensión de los actos y del libre albedrío. Sólo la enfermedad mental y la falta de conciencia o de comprensión sobre el carácter delictivo de su acto eximirá al sujeto de responsabilidad pues será considerado inimputable. En esa línea se ubicaría el discurso feminista respecto de los feminicidas. Hemos pasado del loco al monstruo, del monstruo al enfermo y ahora al *hijo sano*.

El psicoanálisis, a diferencia del discurso jurídico incluye la pregunta por los factores inconscientes que intervienen en la conducta criminal. Parte de la premisa, de que “el sujeto del acto es gobernado por fuerzas psíquicas más allá de la razón, por el inconsciente sexual y agresivo, el deseo insatisfecho, los conflictos éticos, las pasiones, la pulsión representada por el superyó cruel, los desgarramientos de la culpa y el malestar supuesto en el orden simbólico. El cálculo, la razón, el déficit posible y la lógica del sujeto delincuente, depende de operaciones simbólicas, de las cuales no siempre es consciente (Gallo 2016).

El crecimiento exponencial de La violencia en la pareja y el feminicidio como su más extrema expresión, son parte de la violencia que vivimos a nivel global y una manifestación del malestar de la cultura contemporánea. Es un problema de tal magnitud y complejidad que ni el discurso social ni el psicoanalítico pueden colmar. Es difícil intentar comprender esto nuevo de la violencia, con los recursos y herramientas que sirvieron para denunciarla y visibilizarla, para desenclavarla de la intimidad de lo doméstico y colocarla en la escena pública.

Las herramientas del psicoanálisis podrían contribuir a la comprensión de que la violencia es inherente a la condición y relaciones humanas; en particular a las relaciones

amorosas que llevan implícita la tensión de las fuerzas de Eros y Tánatos, del amor y el odio, tanto que el amor puede ocultar una hostilidad homicida. La explicación del patriarcado y las desigualdades estructurales de género no son suficientes, es preciso incorporar las nociones de pulsión, de inconsciente, de sexualidad para intentar una comprensión más abarcadora de un fenómeno que sobrepasa los saberes seguros de cada disciplina.

2.6.1. LA VIOLENCIA NO ES ERRADICABLE

Existe un conflicto inherente a los sexos que a veces se convierte en un antagonismo irreconciliable. Para Paglia (2006) la igualdad política de las mujeres, totalmente deseable y necesaria, no va a remediar la separación radical entre los sexos, que empieza y acaba en el cuerpo. Los sexos, dice, siempre se verán sacudidos por violentos accesos de atracción y repulsión. Braudillard (1991) dice que la verdadera sexualidad reside en la incompatibilidad radical de los dos sexos, de lo contrario no habría seducción, sino alienación de lo uno por lo otro. Irigaray habla de la diferencia sexual como de alteridad irreductible (1994). Tanto Freud como Lacan eran opuestos a la idea del encuentro armónico de los sexos. La famosa fórmula "No hay relación sexual" de Lacan (1994) da cuenta de este desencuentro.

El otro, a la vez que meta de satisfacción, es causa de desequilibrio, sobre todo cuando el objeto originario fue desilusionante. En este caso, se intentará, ocupar para el otro, el lugar de privilegio que no se tuvo en el deseo del Otro primordial; recuperar lo perdido, pero sin lograrlo porque nunca el objeto amor satisfará la no satisfacción del objeto original. El amor no excluye la envidia, la rivalidad, los celos, el odio y la sexualidad "es un lóbrego terreno de contradicciones y ambivalencias" (Paglia 2006).

Sobre esta incompatibilidad inherente, los drásticos cambios en los modelos de relación de las últimas décadas y los nuevos lugares que ocupan hombres y mujeres generan tensiones, desencuentros y violencia. El patrón de los roles se ha alterado radicalmente con la salida de las mujeres al espacio público, con el poder que hemos adquirido muchas, no sólo en lo público sino en lo privado.

El Feminismo y la Teoría de Género, ponen el foco en los conflictos que provienen de la realidad externa, minimizan la importancia que tiene el vínculo afectivo en la dinámica relacional y dejan fuera la causalidad del inconsciente y la Pulsión de Muerte.

El psicoanálisis demuestra incesantemente que más allá de las certidumbres de la razón, de la ilusión de pleno saber sobre las intenciones de los actos humanos, es en las profundidades de la psique, donde también debemos buscar las causas de nuestras conductas.

¿Por qué psicoanálisis? “Porque más allá de las razones justificatorias que el sujeto construye para explicar sus transgresiones o exabruptos frente a las leyes que sostienen la cultura, existe un saber inconsciente que cifra la agresividad que se desgrana frente al otro del amor, cuyos mecanismos subjetivos es necesario develar para saber lo que del sujeto se juega en el malestar cultural que produce el maltrato” (Díaz 2002).

2.6.2. LA VIOLENCIA ES DIVERSA

La violencia es diversa y así también lo son sus manifestaciones. Por eso no es inútil diferenciar la violencia correctiva - residuo de un patriarcado que fue oficial, regulado-, de la que hoy se desborda: la violencia de la venganza, la violencia que quema, la violencia que mata en el otro, algo de uno mismo.

Necesitamos hacer un inventario de las transgresiones patriarcales como sostiene Ubilluz (2018). Pero no, sobre cómo, dónde y cuándo; no sólo el registro de las cifras, los lugares, los días y horas en los que ocurren, las armas que se usan. Sobran las cuentas y las respuestas, hacen falta nuevas preguntas. Deberíamos enfocar la atención en los protagonistas: hombres y mujeres; en sus historias; en la forma en la que fueron socializados; en sus nociones sobre violencia; sobre roles; en su modo de entender el amor y la pareja; en su vínculo con lo prohibido y lo permitido, en sus particularidades sociales, culturales, económicas.

¿Por qué y quiénes violentan? ¿Quiénes son los que matan y por qué? ¿Por qué una mujer se queda en una relación violenta? ¿Por qué vuelve cuando ha tenido ya la posibilidad de salir? Las causalidades sociales importan, no es cierto que ocurra de la

misma manera y en la misma magnitud en todos los estratos. Tendríamos también que hacer un inventario serio y honesto sobre qué lugar ocupan en el mundo esos hombres y esas mujeres que viven relaciones violentas en la pareja, El listado de los hombres presos en nuestras cárceles, son en su abrumadora mayoría parte de los excluidos, así como las mujeres que murieron. Sin embargo, esos datos, aunque imprescindibles, no bastan para entender.

A estas alturas del desarrollo de la problemática, tendríamos que hablar de violencias y asimismo de feminicidios. No es lo mismo lo que ocurre en Ciudad Juárez donde las mujeres “usables, prescindibles, mal tratables y desechables” son asesinadas con “infinita” crueldad, que, los feminicidios cometidos en el contexto de una relación de pareja.

Los fenómenos debieran ser minuciosamente analizados más allá de la razón última de la violencia patriarcal, y evitar la generalización de su uso. Si todo es feminicidio nada lo es y nos perdemos no sólo la oportunidad de encontrar en su análisis nuevas pistas para seguir investigando sino también, pensar en propuestas diversas.

No han sido pocos los esfuerzos de algunas teóricas del feminicidio por pensar la muerte violenta de las mujeres buscando sus especificidades. En esa línea encontramos a Monárrez Fragoso (2004), defendiendo el planteamiento de que no todos los asesinatos de mujeres entran en la categoría de feminicidios y haciendo algunos intentos de clasificación. Comenzó construyendo el concepto de *feminicidio sexual serial*, que luego decantó en *feminicidio sexual sistémico*, con el que nombra los casos de Juárez en los que hay la mutilación del cuerpo de la víctima, violación sexual y localización del hallazgo del cuerpo, en un basurero o en el desierto -reconociendo que no hay asesinatos seriales sino un continuum de violencia estructural. La autora defiende la necesidad de conocer los casos para saber cuáles son feminicidios, argumentando que no todos los asesinatos de mujeres caen bajo esta categoría. Así también habla de “*feminicidio por ocupaciones estigmatizadas*”, asesinatos que se asocian al tipo de trabajo realizado y que en términos generales son objeto de discriminación como aquellos realizados por bailarinas y prostitutas; y feminicidio íntimo para los casos en que el autor sea pareja o expareja. (Monarrez citada por Gomez, 2016). El *feminicidio corporativo* o *de Segundo Estado* conceptualizado por Segato, sería el asesinato por

venganza o *disciplinamiento* a manos del crimen organizado, mafias secretas, grupos de poder juramentados etc. Se trataría de una variante más abiertamente instrumental de la violencia feminicida, en el sentido de marcar territorios de poder (Incháustegui 2014).

Sin embargo, no es un ejercicio generalizado, lo ordinario es más bien calificar de feminicidio todo crimen violento contra las mujeres. Esa es la política de los medios, del gobierno, del movimiento de mujeres e incluso después de algunos casos mediáticos que ejercen presión, de jueces y fiscales. Todo caso, aunque no exista el factor de dominio, es calificado inicialmente como feminicidio.

La propia Rita Segato en 2006, defendía la necesidad de diferenciar la violencia feminicida “referida a relaciones interpersonales- violencia doméstica- o a la personalidad del agresor”; de la violencia que “tiene características no personalizable- destrucción del cuerpo de las mujeres del bando enemigo en la escena bélica informal de las guerras contemporáneas, y en la trata.

En mi caso, he venido insistiendo en la importancia de tipificar los diversos tipos de violencia contra la mujer, marcando la diferencia entre crímenes que pueden ser personalizados, es decir, interpretados a partir de relaciones interpersonales o de móviles de tipo personal por parte del perpetrador, de aquéllos que no pueden serlo. [...] Esta tarea es difícil porque parece contrariar la convicción de todas nosotras de que la violencia contra las mujeres debe ser abordada como un resultado de las relaciones de género, es decir, de una estructura única (Segato 2006: 10-11).

Pero en 2010 propone denominar feminicidio todos los casos interpersonales o sistemáticos e impersonales proponiendo la adopción del Femi-geno-cidio como crimen en el fuero internacional de los Derechos:

De esta forma, destinaríamos la categoría feminicidio a todos los crímenes misóginos que victimizan a las mujeres,

tanto en el contexto de las relaciones de género de tipo interpersonal como de tipo impersonal, e introduciríamos la partícula “geno” para denominar aquellos feminicidios que se dirigen, con su letalidad, a la mujer como *genus*, es decir, como género, en condiciones de impersonalidad. [...] Al visibilizar y llevar un tipo de agresión de género como forma de exterminio de orden impersonal al fuero internacional de los Derechos Humanos, estaremos presionando la imaginación colectiva a desprivatizar y retirar de su domesticación el papel de la mujer y de lo femenino en las relaciones de poder (Segato 2010, 2122).

Dice Segato que todos y cada uno de los crímenes de género tienen una dimensión de impersonalidad y antagonismo genérico propia de la estructura patriarcal que es, por sí misma, *violentogénica* y potencialmente genocida. Que siempre que la posición de dominio se encuentre amenazada, se suspende la emocionalidad individual y el afecto particular de la relación yo-tu personal entre un hombre y una mujer en un vínculo “amoroso” y que el recurso a la agresión, aún en el ambiente doméstico, implica la suspensión de cualquier otra dimensión personal del vínculo, para dar lugar a un afloramiento de la estructura genérica e impersonal del género y su mandato de dominación. “Eso es lo que nos hace dudar, con Katherine MacKinnon, de que para el género existan tiempos de paz” (Segato 2018: 142).

Segato reconoce haber defendido la separación de los feminicidios íntimos de los públicos, bélicos, sin embargo, en el contexto de la guerra y la crueldad misógina, abandona dicha postura (Segato 2018).

Yo creo que la indiferenciación que originalmente pudo haber sido deudora de consideraciones estratégicas y didácticas, ha cumplido ampliamente su cometido. El concepto de feminicidio se ha instalado en el lenguaje cotidiano; en el discurso de los medios; el de los políticos; y, se ha insertado como tipo penal en muchas de las legislaciones de Occidente cuando no creando un tipo penal específico, incrementando

sustantivamente las penas del homicidio agravado por el vínculo. Sin embargo, todo esto, no ha resultado eficaz para contener la violencia.

Las violencias no son las mismas y no todos los hombres son maltratadores y las mujeres víctimas. Las relaciones entre hombres y mujeres en el marco de las relaciones de pareja, no son por sí mismas *violentogénicas* y potencialmente genocidas. La guerra contra las mujeres no es una guerra contra todas las mujeres y no ha sido declarada por todos los hombres. La generalización ha cumplido su función pedagógica. Toca, suspender la indignación en beneficio del análisis y pasar del discurso *contra* la violencia - que pretende utópicamente erradicarla a través de la violencia del castigo - a la profundización del discurso, *sobre* la violencia, que incluya a los hombres y a las mujeres, no unos como perpetradores psicópatas y otras como sufriendo pasivamente la violencia, sino ambos con capacidad implicación y responsabilidad.

Habría incluso que diferenciar los feminicidios cometidos en el contexto de una relación de pareja: El cometido por un sujeto bajo el efecto de una crisis psicótica que no comprende o controla sus actos y que sin embargo debiera ser sancionado; del cometido por un maltratador antisocial y violento con historial delictivo y abuso de consumo de alcohol y drogas; del que comete un hombre humillado y ofendido que cobra venganza; del que perpetra un sujeto sin historial delictivo ni psicopatología detectada, que ha convertido al objeto amoroso en una parte de sí mismo, que tiene más que ver con la dependencia emocional absoluta y la miseria afectiva que con la psicopatía. Parfraseando a Elise Boulding (1981) cuando se refiere a la violación, podríamos decir también, que el feminicidio puede concebirse como el intento frenético de un hombre, torturado por un intolerable sentimiento de insuficiencia, que intenta afirmar su integridad y su humanidad.

2.6.3. LA VIOLENCIA RESIDUO

Recurro a Williams quien frente a la complejidad de los procesos culturales propone distinguir tres elementos interconectados: lo dominante, lo residual y lo emergente. Uso el concepto de residual para hablar de la violencia que hasta hace no tanto fue legal y aún es legítima en amplias capas de nuestra sociedad como un elemento que no debiéramos dejar de lado, cuando de intentar discriminar las violencias se trata.

Lo residual ha sido formado en el pasado, pero todavía se halla en actividad dentro del proceso cultural, no sólo como un elemento del pasado, sino como un efectivo elemento del presente. Se trata de un remanente que puede estar incorporado en lo dominante o puede resultar ser un elemento alternativo y hasta opuesto a ello (Williams 1980:144).

No olvidemos que hasta hace no mucho era legal el deber de obediencia de la mujer y el derecho de corrección del marido; Las mujeres casadas tenían la obligación de llevar su apellido y necesitaban de su aprobación para contratar y trabajar.

Esta violencia, en amplios sectores, sigue siendo tolerada siempre que no sea excesiva. Tolerada por hombres y mujeres; por policías, ¿qué preguntan “qué habrás hecho?”; por médicos legistas que frente al daño sólo lo califican de delito cuando cause más de 10 días de descanso médico; por jueces y fiscales que no han pasado por las aulas donde se imparten clases de género y que entienden este tipo de violencia como parte de la idiosincrasia de algunas relaciones.

El conyugicidio, era la figura que permitía hasta los inicios del siglo XX el asesinato de la cónyuge infiel sin pena alguna. La aplicación o exoneración de la pena, obedecía al ejercicio de la venganza privada absoluta. En los siglos XVIII y XIX cada individuo tomaba la justicia por mano propia, ya que el Estado no intervenía para defender los intereses de la víctima o imponer castigos.

En el Derecho Romano Primitivo, el castigo por la infidelidad de las mujeres correspondía al *pater familias* que tenía en sus manos el derecho de vida y muerte de sus miembros. Cuando se generalizó el matrimonio libre, esta facultad pasó al marido ofendido. Las leyes españolas del medioevo, instituyeron el derecho de venganza.

El acto de los hombres de dar muerte a “sus” mujeres, no fue siempre un delito. Era, no sólo un derecho, sino incluso un deber de aquellos cuya honra había sido mancillada por el adulterio. En las sociedades en las que rige aún la cultura del honor, de plena vigencia en los países musulmanes, y aún en comunidades musulmanas asentadas en los países

del primer mundo “un crimen de honor” no es un delito en el sentido penal, sino el castigo que corresponde a una conducta que ofende el honor familiar, del que la mujer es depositaria.

En nuestro sistema penal moderno, la figura se fue desligando de la honra, convirtiéndose en un crimen de emoción que no dejó al criminal sin castigo, pero le atenuó la pena. El Código Penal de 1924, incorporó como circunstancia atenuante del homicidio, la emoción violenta como móvil y excusa y está aún vigente.

El cambio significativo en la relación de autoridad hombre-mujer recién comienza a producirse a fines del siglo XIX con la afirmación de las mujeres, y la restricción de la agresividad que se reprime y se refina.

La agresividad se ve hoy restringida y sujeta, gracias a una serie considerable de reglas y de convicciones que han acabado por convertirse en auto coacciones. La agresividad se ha transformado, “refinado” como todas las demás formas de placer (Elías, 1989: 230-231).

Sin embargo, pese a las transformaciones, no se ha producido una auténtica ruptura con respecto a la tradición patriarcal y persiste la ideología de la superioridad y el dominio masculinos y la inferioridad femenina en amplias capas de la sociedad donde la violencia es implementada para asegurar la jerarquía.

Carol Pateman sostiene que en la medida en que las relaciones entre hombres y mujeres responden a estructuras de orden arcaico y se mueven en un tiempo extraordinariamente lento, podemos decir que los sistemas premoderno y moderno coexisten, conviven, se superponen: uno relativamente nuevo que concede a la mujer condición de sujeto de derechos y otro que en formas y grados ampliamente distintos refuerza su subordinación y control (Pateman 1988).

Para Segato una de las estructuras elementales de la violencia reside en “la tensión constitutiva e irreductible entre el sistema de estatus y el sistema de contrato. Ambos correlativos y coetáneos [...] La falta de correspondencia entre las posiciones y las subjetividades [...] produce y reproduce un mundo violento” (Segato 2003:145). Se trata

para la autora, de una modernidad vulnerable a la tradición patriarcal sobre cuyo suelo se asienta y con la cual permanece en tensión.

En algunos sectores de nuestra comunidad, la supremacía de los hombres y la inferioridad y subordinación de las mujeres, así como el hecho de disponer incluso de sus vidas, constituiría el sedimento cultural sobre el que se han ido agregando los nuevos discursos de igualdad y modernidad. Como en un palimpsesto, hay una escritura sobre otra que deja vestigios de su existencia.

En nuestros tiempos, no es la rigidez de un sistema patriarcal compacto y consistente lo que causa la violencia contra la mujer sino la tensión, el conflicto entre un sistema que da los estertores de una larga agonía, y la cultura de la igualdad pugnando por imponerse, un sistema que es a la vez arcaico, moderno y posmoderno, la causa de esta violencia.

Esta sería la violencia residual, la de quienes se resisten a renunciar al poder y dominio sobre “sus” mujeres, que las profundas transformaciones les han recortado.

No podemos hablar de las transformaciones producidas en el campo de la cultura como de cambios pacíficos sino de tensiones permanentes, contradicciones, marchas y contramarchas, pero sobre todo sufrimiento.

2.6.4. LO QUE CAMBIA Y LO QUE PERMANECE

En el curso de las transformaciones de la vida familiar y las relaciones entre hombres y mujeres, han ido asentándose los nuevos discursos (significados, valores, representaciones) de la igualdad, sobre los más antiguos que aún persisten. Ningún cambio originaría una ruptura con el pasado, sino que éste formaría parte de la herencia cultural que eventualmente irrumpe frente a la ineficacia de los mecanismos coercitivos que en este campo son evidentes.

Los cambios *epocales* no ocurren por sustitución, en una límpida sucesión entre pasado y presente. Más bien un corte transversal y sincrónico de la sensibilidad societaria es un aquelarre o arcoíris que acoge posiciones atávicas,

retrógradas o conservadoras que se mezclan e interactúan con posturas antagónicas, libertarias y de emancipación (Barrán citado por Viñar 2014:140).

La inmensa fragmentación de nuestra sociedad ha generado en relación a la gran transformación que la emancipación de la mujer representa, que algunos se hayan asimilado mejor o peor a los cambios y otros, hayan quedado excluidos de ellos. La igualdad política entre hombres y mujeres, no se ha convertido en el ideal mayoritario, ni se ha arraigado en la dinámica de las relaciones de amplias capas. La exclusión genera reacciones defensivas de retorno a los viejos modos de relación. Integración por un lado y abismo por el otro con todos los matices posibles en cada uno. Coincido con Viñar (2014) en que todavía no terminamos de calibrar y de digerir la magnitud del cambio revolucionario que comporta una sociedad sustentada en el postulado de la equidad de géneros.

Galende (1992) dice que lo que sucede en la vida mental de muchas personas de nuestra época es una “*violentación*” de los modos primarios de constitución de su subjetividad que implican niveles de organización de lo arcaico sometidos a la represión pero que chocan contra las exigencias del presente cultural.

¿Qué es lo que cambia para las capas más ilustradas, más conectadas con el primer mundo, más asimiladas al discurso de la igualdad, al de la nueva virilidad y qué lo que permanece como resistencia, como rebelión contra los cambios que resultan siendo una *violentación* que a su vez genera violencia?

2.7. EL PATRIARCADO HERIDO DE MUERTE O LA MUERTE QUE PRODUCE EL PATRIARCADO HERIDO

“El fin del patriarcado no es y no será una cosa de risa”
Sottosopra Rosso (1996).

La violencia del exceso, hace parte del exceso de la violencia en general que está siendo uno de los síntomas más cruentos del tiempo que vivimos, que estalla sin razón y sin sentido. “Sin cauce y desmadrada” (Ons 2016).

Ida Dominijani de la Librería de Milán, sostiene que el dominio masculino ha perdido la autoridad, la fuerza que regía la ley patriarcal, y también la legitimación natural que le venía del consenso o del silencio femeninos; que esta pérdida, ha generado un poder más vulnerable, más aferrado a su supervivencia, y por ello más agresivo, más inestable y más desestabilizador que en tiempos pasados. "El patriarcado decae, pero el goce fálico triunfa en versión perversa" (Dominijani 2016: 231).

Greiser (2012) en la misma línea sostiene que, ante la crisis material y moral del patriarcado, el poder de los hombres se ha *desinstitucionalizado* y privatizado. Cada uno sin brújula se hace cargo del suyo. Para la autora algo ha cambiado dramáticamente en la medida en que en el 2010 predominaba la amenaza y hoy esta se ha convertido en acto.

El crimen de género, ... es por excelencia la marca de una nueva manera de vivir la relación entre los sexos...". La violencia privada emerge en la relación entre un hombre y una mujer dando cuenta de su malestar y extravío (Laurent citado por Chirino 2016:4).

Marcelo Viñar (2013) dice ver con estupor que el malestar no se estaría expresando como conflicto, sino con pasajes al acto, a través de violencia. El síntoma ya no sería el cuento quejoso, sino descarga, el acto proyectil. Para el autor, a las sociedades disgregadas de la posmodernidad, les retorna una violencia caótica, puro cultivo de instinto de muerte.

Yo resumo todas estas patologías en la idea de *adelgazamiento, aplanamiento, incontinencia del espacio mental*. Es una descarga del malestar de la cultura donde el síntoma aparece en la palabra expulsiva, evacuativa o en el acto que descarga una ansiedad que, al no ser contenida en el espacio mental, se coloca en el mundo externo –a través de una conducta sociopática–, o en el cuerpo, como en las enfermedades alimentarias y las toxicomanías, o en

palabras evacuativas. En síntesis, hoy un conflicto psíquico puede no plantearse como tal y aparecer en actuaciones auto o hetero-destructivas, con peligro de vida o de integridad física y psíquica (Viñar 2016:23).

2.8. LA VIOLENCIA DE LA PULSION DE MUERTE

El psicoanálisis, postula el dominio de la pulsión de muerte en la vida de cada quien, hipótesis que, por lo tanto, conduce no tanto a plantearse la pregunta por la causa de la violencia sino sobre aquello que le hace de freno. Eso es lo que tenemos que estudiar para prevenir. Gallo

Freud constató en la clínica que los pacientes no querían curarse y que había en los humanos una tendencia al mal propio. En más allá del principio del placer formuló la existencia de la Pulsión de Muerte para nombrar esa fuerza silenciosa, un empuje más allá del placer que tiende a repetir lo doloroso, lo traumático que denomina compulsión a la repetición.

La repetición para Freud, queda unida a la idea de un destino que nos gobierna, porque está escrito en el cuerpo como huella traumática, del que no podemos escapar. En Más allá del Principio del Placer conceptualiza la repetición, ligada a la Pulsión de Muerte (Freud 1920).

Hay consenso entre los estudiosos del tema respecto de que el concepto Pulsión de Muerte es de los postulados más controvertidos y complejos del psicoanálisis. Nadie mejor que él se lo explica a Einstein quien en el período de entreguerras le pregunta:

¿Existe un medio de librar a los hombres de la amenaza de la guerra? ¿De canalizar la agresividad del ser humano y armarlo mejor psíquicamente contra sus instintos de odio y de destrucción?

Y Freud desde Viena en 1932 le responde:

...hemos llegado a concebir que esta pulsión (la pulsión de muerte) actúa en todo ser viviente y tiende a provocar su ruina, a hacer que la vida vuelva al estado de materia inanimada. Una inclinación semejante merecía realmente la denominación de instinto de muerte. [...] Ese instinto de muerte se convierte en una pulsión destructora, debido a que se exterioriza, con ayuda de ciertos órganos, contra los objetos. [...] Pero una parte del instinto de muerte sigue actuando en el fuero íntimo del ser animado y hemos procurado atribuir toda una serie de fenómenos normales y patológicos a esta reversión interior de la pulsión destructora. Hemos cometido incluso la herejía de explicar el origen de nuestra conciencia (de culpa) por uno de esos vuelcos de la agresividad hacia el interior. [...] sería inútil pretender suprimir las inclinaciones destructoras del hombre (Freud 1976:179-180).

Lacan vincula el concepto de goce con el de la pulsión de muerte, el que también asocia a la repetición compulsiva. Para él, el goce se convierte en algo distinto del placer, por cuanto insiste en exceder los límites de tal principio, en busca de la armonía perdida, de la satisfacción originaria, de lo que siempre faltará en el Otro por lo cual termina siendo causa de sufrimiento.

En ese intento de alcanzar el placer en la satisfacción total es que Lacan vincula el concepto de goce con el de pulsión de muerte, la ganancia de placer del goce va más allá del principio de placer, ya que, en su intento, paradójicamente, lo que puede alcanzar es la muerte debido a la descarga total de la energía psíquica. Se trata de un goce excesivo que se torna en definitiva sufriente y en ocasiones mortífero (Chemama, citado por Casettari 2018:18).

La pulsión de muerte fue conceptualizada por Lacan como como una pulsión que no se deja gobernar. Dice en el Seminario 17 que no importa qué proponamos como ideal, ya sea los diez mandamientos o el decálogo del buen camarada, simplemente es

imposible que el goce individual se encauce totalmente por las vías socialmente establecidas, siempre quedará un resto indómito. (Lacan 2008)

¿Qué sino esta satisfacción por lo que nos causa displacer, podría explicar en parte la permanencia en relaciones de maltrato, en situaciones de humillación sistemática que producen sufrimiento infinito? ¿Cómo de otro modo, podríamos entender que alguien destruya lo que ama y se autodestruya en el mismo acto, ya sea porque se suicida después o porque se muere en vida tras un encierro perpetuo?

El paradigma de los tiempos de Freud era el de la renuncia que funcionaba como regulador de las pulsiones. La época actual, no es más la de la renuncia que garantiza el lazo social, es la era del Gocce sin orientación ni sentido.

En la época de la crisis de los proyectos colectivos, sin lazos ni ideales que cohesionen, el otro es un competidor, una amenaza y hasta un enemigo. La violencia es una descarga del malestar en la cultura. Frente al declive del Nombre del padre en su función estructurante y a la precariedad del orden simbólico que hacían de freno al goce, lo que prevalece es la violencia. Rotos los lazos, prolifera la búsqueda individual del propio goce.

En el feminicidio, cuando la pulsión de muerte prevalece, el objeto de amor pasa a ser odiado y destruido dando cuenta del extravío que atraviesa la relación entre los sexos en los tiempos de la pérdida de referentes.

3. CAPITULO III

Toda la maquinaria de la ley —la instrucción, la acusación, el abogado defensor, el juicio, el veredicto, la sentencia y el encarcelamiento— integra un sistema definido rígidamente en nombre de la justicia. Sólo se llegará a ella cuando conozcamos la psique inconsciente del homicida.
David Abrahamsen La mente asesina

No hay nada más humano que el crimen dice Miller (2008) y podríamos decir que no hay nada más criminógeno y enloquecedor que el fracaso de la inscripción de la Ley y el proceso de simbolización en el psiquismo humano.

El hecho de que se viole tan cruel y sistemáticamente el *quinto mandamiento*, nos recuerda que en lo más profundo de cada uno hay una tendencia a transgredirlo.

A los criminales se les deshumaniza, no se les da la palabra sobre los motivos profundos de su acto. Por eso sabemos tan poco sobre ellos y sus causas. Dice Legendre (1994), jurista y psicoanalista francés, que la justicia penal usurpa la posición “hablante” del sujeto y eclipsa toda posibilidad de responder ante su crimen.

Basta ver el canal de las audiencias del poder judicial para constatar que los operadores de la justicia no tienen la menor idea de lo que puede ocurrir en la mente de un sujeto que mata, antes, durante y después del hecho. Se le exige lógica, y coherencia, no se le permite la mínima contradicción cuando es de la contradicción y la ambivalencia de lo que probablemente está compuesto este acto.

Este capítulo es un intento de bordear la realidad psíquica de un grupo de hombres que han asesinado a la mujer que amaban o alguna vez amaron. No pretende ser una muestra, pero intenta mostrar a través de estos tres casos, que el feminicidio no siempre es cometido por machos dominantes.

Se trata de tres hombres que hasta el día del crimen no tenían antecedentes de violencia, eran ciudadanos comunes, que se mantuvieron cohesionados dando sólo discretos indicios de su desorden psíquico hasta que un hecho colapsó su precaria

constitución, dejando al descubierto la existencia de una falla de la magnitud de las que producen los terremotos.

Sin el menor ánimo de justificar sus actos, que, por supuesto merecen una sanción, me acerco a ellos desde la perplejidad que me produce que un sujeto mate a quien ama y se destruya en el acto mismo ya sea intentando o consumando el suicidio, o dirigiéndose directamente a pasar el resto de su vida en una cárcel.

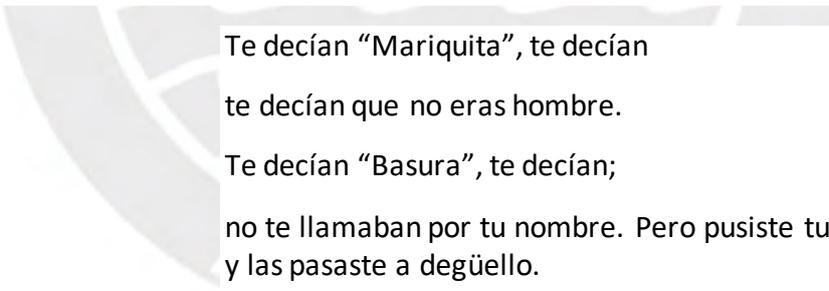


3.1. BARREDA

“En las pinturas clásicas busco lo subconsciente; en una pintura surrealista lo consciente”. Freud sobre Dalí.

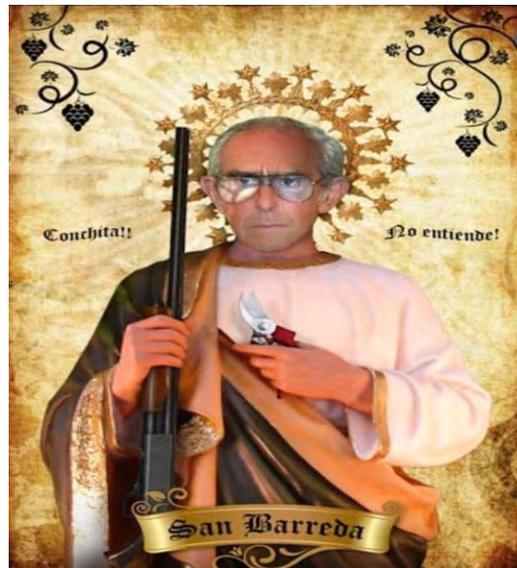
Ricardo Barreda, era un conocido odontólogo de La Plata, querido en su comunidad, considerado un buen vecino, que trataba bien a sus pacientes y al que le gustaba el buen cine. Este “buen hombre” en 1992, asesinó a su suegra, a su esposa y a sus dos hijas. Las mató de dos balazos de escopeta a cada una. Alegó como justificación del acto criminal, que las mujeres de su casa lo maltrataban, lo humillaban, “Me decían *conchita* todo el tiempo. No me veían como a un hombre”. Le decían “Conchita”, como se llama a la vagina. Dice que aguantó mucho y que un día estalló.

Me interesó el caso no sólo por el cuádruple asesinato que incluía a sus hijas de 24 y 26 años, sino sobre todo porque los cuatro asesinatos lo convirtieron en un doble emblema: por un lado, el de la lucha contra la violencia machista (se expropió su casa para convertirla en una de acogida para las víctimas de la violencia) y el por el otro, el héroe, el ídolo mediático al que se le han compuesto canciones, como La Cumbia del Odontólogo, del grupo *Sometidos por Morgan* los primeros, pero no los únicos en componerle un tema:



Te decían “Mariquita”, te decían
te decían que no eras hombre.
Te decían “Basura”, te decían;
no te llamaban por tu nombre. Pero pusiste tu sello
y las pasaste a degüello.
Agarraste la escopeta y las hiciste boleta.
Experto en dentaduras
y en minas’ que se ponen duras
no te arrepentís de nada
sos el héroe de la jornada... Un mal día te casaste
y por eso la embarraste
pero con grueso calibre
te volviste un hombre libre.

Cuando recuperó la libertad, la gente en la calle le pedía autógrafos y se fotografiaba con él. En el extremo, circuló una estampita con su imagen santificada en la que aparece con las tijeras de jardín y la escopeta que usó para el múltiple crimen, a la que se le añadió una oración implorando protección contra mujeres despóticas.



San Barreda San Barreda que no joda ni me agreda.

San Barreda San Barreda que el demonio retroceda

Este hombre literalmente *armó* su deseo de venganza con una escopeta y 8 balas. No tuvo con qué responder como hombre. Sólo pudo ponerse a la altura de su deseo, armado. Es lo único que pudo reforzar su virilidad, su identidad masculina mancillada. ¿Apretar el gatillo lo hizo sentir hombre? Lo afirmó, lo *hipermasculinizó*.

Aquel domingo bajé lo más tranquilo. Ellas acababan de almorzar. Pasé por la cocina y le dije a mi esposa: voy a pasar la caña en la entrada, el plumero en el techo, porque está lleno de insectos atrapados que causan una muy mala impresión. O si no, le digo, voy a cortar y atar un poco las puntas de la parra que ya andan jorobando. Voy a sacar primero las telas de araña de la entrada, que es lo que más se ve. Me dice: “mejor que vayas a hacer eso. Andá a

limpiar que los trabajos de *Conchita* son los que mejor te quedan, es para lo que más servís". No era la primera vez que me lo decía y me molestó sobremanera. El asunto viene a que yo me atendía mi ropa, si se me despegaba un botón me cosía el botón. Es decir, me atendía personalmente en todo lo referente a mi indumentaria. Al contestarme ella así, sentí como una especie de rebeldía y entonces le digo: el *Conchita* no va a limpiar nada la entrada. El *Conchita* va a atar la parra. Para hacer eso había que sacar una escalera del garaje. Voy a buscar un casco que estaba en el bajo escalera, porque tuve dos conocidos que haciendo cosas similares se vinieron abajo y tuvieron lesiones serias en la cabeza. Entonces yo me había comprado un casco de esos de obreros de la construcción y voy a buscar el casco y encuentro que afuera del bajo escalera, entre una biblioteca y la puerta, estaba la escopeta parada. Los cartuchos estaban al lado, en el suelo, en una caja, y así habían estado desde hacía mucho tiempo. Y ahí, bueno, fue extraño. Sentí como una fuerza que me impulsaba a tomarla. La tomo, voy hasta la cocina, donde estaba Adriana, y ahí disparo" (De Ricardo Barreda al Tribunal que lo juzgó en 1995 (Clarín 1998).

Escopeta en mano, bajó y se encontró primero a su esposa, luego recargó el arma y arremetió contra su hija menor (la que más lo irritaba), al ver que su hija mayor (su preferida) gritaba desesperada le pegó dos balazos, y, por último, fue al encuentro de su suegra quien recibió dos tiros de la escopeta que ella misma le había regalado en 1966. Desordenó la casa con la intención de crear una escena de robo seguido de muerte, se cambió y se fue a comer una pizza con su amante de turno. A volver, llamó a la policía simulando haber encontrado esa tragedia, pero a las 48 horas no sólo confesó

su culpabilidad, sino que acompañó a la policía a recoger la escopeta que había tirado al río. Después de confesar, justificó su crimen diciendo que sostenía con las 4 mujeres de la casa, una guerra.

3.1.1. HISTORIA FAMILIAR

Ricardo Barreda nació en el hospital militar el 16 de junio de 1935 en La Plata, Buenos Aires. Estudió odontología y ejerció con éxito. Era un profesional respetado. Los vecinos acomodados de su ciudad eran sus pacientes.

Su padre era un militar déspota que al quedar viudo con 4 hijos se casó con la que fue su madre “casi para tener una mucama calificada”. Traía a sus amantes a la casa familiar, humillaba e insultaba a su mujer y al niño Barreda frente a los otros hijos que nunca los aceptaron. Dice Maldonado, el psiquiatra que lo evaluó entrevistado por el autor de *Conchita*, que cuando era niño, Barreda presenciaba cómo su padre metía la cabeza de su madre en un tacho con agua, a modo de castigo. “Eso lo traumó. El maltrato psicológico, verbal y físico que sufrió su madre, lo marcó de por vida. Yo lo calificué como un abusado psicológico” (Maldonado citado por Palacios: 1131). El maltrato psicológico, verbal y físico que sufrió su madre lo sufrió también él.

La violencia reprimida por Barreda que salió para matar, era bastante más antigua que la que procedía de la relación con las mujeres de su casa.

El de Barreda, fue el padre de la horda primitiva, un padre no castrado. ¿Habría esperado Barreda todo ese tiempo para encontrarse con el padre identificándose con él?

La madre se completa imaginariamente con el hijo, a falta de un hombre que la convierta en causa de su deseo y él queda atrapado en el deseo de la madre. La presencia permanente de la madre entre ellos hasta su muerte, fue uno de los motivos de los conflictos de pareja. Estaba comprometido con cuidar y velar por su madre hasta el final y a mantener a su familia unida a cualquier precio. Barreda entonces se identifica con la madre humillada.

La castración simbólica implica que se realice la sustitución del deseo materno por el del Nombre del Padre. Pero no siempre es fácil ceder al hijo. La tarea es facilitada cuando

hay algo fuerte que pueda sostener su deseo por fuera del hijo. Eso sería el Nombre del Padre o la Metáfora Paterna. En esa operación se juega la posibilidad de que el hijo encuentre un lugar en el mundo con un deseo propio, o quede detenido en el deseo de la madre como Barreda. Para eso se necesita un padre que por su sola existencia se oponga al goce puro o lo que es lo mismo si hay un significante de la ley con el cual un hombre pueda identificarse, ese que no tuvo Barreda. No hubo rival en la novela edípica de Barreda.

Reivindicaba ser el padre de familia, el jefe del hogar, el hombre de la casa. Esperaba ser tratado como tal. Quería que lo atendieran y lo respetaran. Según sus palabras había “luchado toda la vida por tener esa familia”, una que compensara la que no tuvo, incluso había comprado la casa en la que vivían, ya estando divorciado de la esposa, sólo para que estuvieran todos juntos. La jueza que tuvo un voto discordante a favor de su inimputabilidad, consideró que “Era un fanático de la unión familiar que sucumbió cuando la vio desintegrarse”(Clarín 1995). Sin embargo, según se versión, era obligado a realizar las tareas domésticas “propias de las mujeres e indignas de un varón”. En su discurso se deslizan los pequeños indicios de la paranoia que Miller llama psicosis ordinaria y que en Barreda se desarrollaba discreta, sin ruido. Maldonado, dice que Barreda cargaba con la impronta del maltrato familiar al que se sumó un temple delirante y que ambos funcionaron como motores que lo fueron empujando a cometer el crimen. “Él sospechaba que las mujeres podían llegar a atentar contra su vida. [,,,] Creía que ellas formaban parte de una conspiración en su contra [...] Esa creencia de que ellas tenían un plan para eliminarlo lo llevó a tomar la decisión de matarlas. Buscó la salida sin salida” (Maldonado citado por Palacios 2016:1142).

Justificó su acto brutal a través de una retórica reivindicatoria. Barreda se coloca en el lugar de la humillación, de la denigración y coloca a las mujeres de su entorno en el lugar de las victimarias. Barreda “actuó en defensa propia porque lo hizo en salvaguarda de su hombría.” Eran ellas o él.

Dice al respecto en una entrevista:

Después de las ofensas, las humillaciones las injurias, llega cierto punto en que uno estalla.” “Siempre hubo un menosprecio por la imagen paterna. Con mis chicas principalmente con la mayor, tenía una relación excelente y jugábamos a la pelota, pero llegó un día que ya no jugaron más conmigo porque decían que las niñas no jugaban a la pelota.” “Con mi mujer nos separamos dos veces y siempre era yo el que la iba a buscar. De novios también la iba a buscar yo a ella. A veces por no crear una circunstancia momentánea desagradable, uno se encuentra en una telaraña y luego en una situación límite, un cúmulo de cosas, una situación que rebalsa el vaso.”

...Mi suegra siempre se acordaba de la madre, del padre decía que era un vasco bruto. Inclina la balanza sobre la imagen materna en desmedro de la paterna. Decía que madre hay una sola pero que padre es cualquiera. A uno le caen medio mal esas cosas. Con mis hijas pasó algo parecido. Les metieron en la cabeza que todo lo que yo les enseñaba o decía estaba mal (Palacios 2016: 691).

3.1.2. HUMILLACIÓN

James Gilligan (1996), psiquiatra estadounidense que trabajó toda su carrera en prisiones y hospitales mentales con los asesinos más crueles, habla de la vergüenza y el orgullo para explicar muchas de las conductas de los internos con los que le tocó trabajar. Dice Gilligan que cuando preguntaba a los internos porqué asaltaban y mataban, ellos repetían siempre “Porque fui des respetado. Esa palabra formaba parte de su vocabulario moral y emocional y le confiaban: “Nunca conseguí tanto respeto en mi vida como cuando apuntaba con mi pistola a alguien”. Cuando les preguntaba qué es

lo que querían conseguir aún a costa de la cárcel o el riesgo de muerte le respondían: “Orgullo, dignidad, estima”.

¿Qué oscuro goce hizo que permaneciera en esa casa con esas 4 mujeres que según él lo humillaban y lo des-respetaban?

Lacan identifica la pulsión de muerte con la idea de Goce (satisfacción ante lo que generalmente debería causarnos displacer). Ello explicaría en parte la permanencia de Barreda y de otros sujetos, incluso las mujeres, en situaciones de humillación y de maltrato como lo estuvo su madre, posición con la que Barreda se habría identificado.

3.1.3. HÉROE

Durante el proceso que fue un evento mediático Barreda fue convertido en un héroe por muchos de sus congéneres. ¿Por qué? ¿Un tipo tranquilo, con el que era posible identificarse por la situación humillante al que era sometido? ¿Porque se presentó como una víctima del desprecio y la humillación de las mujeres con los que algunos se identificaron? ¿Porque mató por todos los que no se atreven? Barreda es admirado por atreverse a hacer lo que otros fantasean.

Tanto para Freud como para Lacan, hay una intimidad del ser humano con el crimen; de ahí que ninguna ley pueda exigirle que mientras duerma no tenga sueños inmorales, o que al estar despierto no tenga fantasías criminales (Gallo 2020).

El odontólogo concretó la fantasía de muchos hombres maltratados por sus mujeres o sus suegras. Le compusieron canciones, le pidieron autógrafos, su imagen fue impresa en polos, gorros, tazas y hasta estampitas. Su discurso reivindicatorio fue asumido por algunos de sus pares indignados que ven en “feminización” una humillación insoportable, lo cual no hace sino demostrar que aún en amplias capas de la sociedad se justifica la violencia.

El abanderado del marketing, un anónimo que creo la web maestrobarreda.com y una página de Facebook que aún está abierta, dice: Tuve un matrimonio parecido al suyo. Uno se sentía reivindicado por este justiciero, como cuando algún ciudadano de bien

mata a un delincuente violento. Objetivamente hablando su condena es correcta y necesaria. Yo opté por irme...” (Palacios 2016: 1026).

¿Podríamos hablar de estos asesinatos que se dan en todo el planeta como un movimiento? ¿Podríamos decir que se van formando depósitos de insatisfacción que ofrecen como recompensa a la posibilidad de la venganza?

¿Estos hombres que matan serían los guerreros que reclama Sloterdijk? Dice el filósofo en *Ira y Tiempo*: “En nuestros días, la psicología ha descrito la condición humana bajo la fuerza de los impulsos eróticos, dejando de lado el estudio del *thymos* como promotor de emociones tales como: orgullo, impulso de autoafirmación, valor, dignidad, entre otros” (Sloterdijk 2015).

Susana Bozzeto se pregunta si Sloterdijk esté elevando la ira a la condición de ser? Y se responde que no parece descabellado pensar que con esta analogía quiera adjudicar que aquello que requiere el hombre post-histórico para volver a *ser* sea precisamente la ira inconsciente enterrada en la psique de todo consumidor.

Sloterdijk cuestiona los arquetipos culturales de Occidente por ser hombres sin orgullo como Edipo y Narciso y reivindica a Aquiles y su ira. Dice que, si antes los hombres se relacionaban bajo la dinámica del amo y del esclavo, hoy ha surgido la relación entre ganadores y perdedores y que esto no sería peligroso si no fuera porque existen movilizaciones que recogen depósitos de insatisfacciones y ofrecen la venganza como recompensa. Pone como ejemplo a Al-Qaeda como un grupo que recoge esta energía de resentimiento concentrada.

La ira reivindica porque tiene que ver con nuestras fantasías de venganza. Queremos que algo pase y estamos dispuestos a mirar de costado frente a actos que cometen otros pero que tienen que ver con nuestros deseos ocultos. Por eso Barreda se convierte en un héroe para muchos.

Así como el final del cuento “La venganza del Cóndor” de Ventura García Calderón nos produce satisfacción porque el indio mató al maldito y maltratador capitán, así los hombres que se sienten desplazados, humillados, des respetados obtienen la satisfacción por la fantasía, ellos no matan, pero de alguna manera se vengan a través

del asesinato de Barreda. Si Barreda tiene tanta aceptación es porque actuó lo que muchos sólo se atreven a fantasear.

Cosecha Roja, medio de comunicación argentino, dice que a pesar de que quedaba claro que se trataba de un feminicidio, los medios no detuvieron su fascinación por la figura bizarra del asesino.

El periodismo fue benévolo con Barreda. En las crónicas policiales siempre se lo presentó como un integrado a la sociedad: profesional, proveniente de un sector acomodado de la clase media, jefe de familia, con un trabajo honesto. Incluso cuando él mismo confesó haber cometido los crímenes, la prensa insistió en denominarlo por su profesión, el odontólogo Barreda. Al referirse a alguien por su función simultáneamente se lo reviste con una carga de honestidad por el sentido positivo que se suele dar al trabajador, y más aún por el respeto que implica la actividad que Barreda realizaba como profesional de la salud. La elección de los términos no resultó fortuita (Cosecha Roja 2018).

¿Será Barreda parte de un movimiento de reivindicación de los hombres que se resisten a abandonar los lugares y los roles de valor en la sociedad?

Aristóteles habla de la cólera como algo beneficioso, siempre que esté aliada con el coraje y se oriente a la defensa de las injusticias. La ira legítima conserva un “oído para la razón” aun cuando a menudo eche a correr como un criado precipitado que no escucha del todo su encargo. Será un inconveniente sólo cuando se presente acompañada de la incontinencia, y se desborde en el exceso.

El mismo Sloterdijk dice que no sirve destrozarse cabinas o quemar coches si el acto no está integrado a una perspectiva histórica.

Ricardo Barreda, Mark Lepin- que mató a 14 mujeres en el Politécnico de Quebec porque le habían quitado su lugar- y todos sus émulos, machos afligidos por su falta de un lugar valioso en la sociedad, sin perspectiva histórica, si una reivindicación clara sobre una posición satisfactoria en el escenario contemporáneo de relaciones entre los sexos, con golpes y a balazos trascenderán sólo en la prensa amarilla.

3.1.4. CÓMO EXPLICAR/ CÓMO ENTENDER?

“Si yo fuera juez, me declararía inocente”

No es el machismo del dominio y la provisión, no es el de la autoridad sino el de la fuerza, el de la muerte, el del pasaje al acto en la búsqueda de la restitución, de la subjetivación.

Dice Gallo (2007) que al paranoico le falta una representación del mal como consecuencia del fracaso de la inscripción de la ley en su inconsciente, o lo que en la clínica de la psicosis se conoce como *forclusión del nombre del padre*. Este mecanismo, propiciaría al mismo tiempo la “satisfacción a cielo abierto de las tendencias pulsionales” y por el otro una posición de inocencia frente a esta satisfacción, aunque de un acto criminal se trate.

“El paranoico, por horrible que sea su crimen, por cuerdo que parezca y aparente una falta de afecto que a veces se confunde con frialdad criminal [...] no inventa excusas para lo que hace, ni se disculpa [...] dice que el Otro es el culpable de lo que sucedió, pero suele ofrecerse para ser castigado, aunque no reconozca su culpabilidad” (Gallo 2007:290).

Lacan habla en estos casos de localización de la culpa en el Otro, por eso, la inocencia delirante y la negativa de Barreda de ser considerado insano. Su abogado y el psiquiatra que actuó como perito de parte, quisieron usar la estrategia de la insania mental para conseguir la inimputabilidad y así evadir la cárcel, pero él se negó rotundamente a ser considerado loco.

“... el paranoico se resiste a ser considerado enfermo, reclama un derecho a la palabra...” como Barreda, cuando en el juicio oral, ante los jueces del tribunal que lo juzgaba, se reconoció culpable y declaró:

“Sentí una especie de rebeldía y una fuerza me obligó a tomar la escopeta. Eran ellas o yo. Me humillaban permanentemente. No lo podría haber evitado. (...) Si se repitieran las mismas circunstancias, volvería a hacer lo mismo. (...) Si yo fuera juez, me declararía inocente. Se consideraba un inocente que aguantó hasta que no pudo más.

Confesó que lo hizo, pero no se hizo responsable, la responsabilidad estuvo puesta en el Otro (las mujeres). Él se presenta en una posición de inocencia. Estaba convencido de que actuó en defensa propia y que era la única manera de sobrevivir. Su acto, era el único recurso para ponerse a buen recaudo de sus perseguidoras

Sandino Nuñez quien hace un análisis del caso, dice que Barreda se resistió a la *conchitización* con gran furia, pero esa furia no le sirvió para ejercer un poder razonable y verosímil, sino sólo defensivo. Para el autor de “¿Por qué me has abandonado?” Barreda sufría del miedo de no ser: no ser apto para gobernar (esa horda femenina), para ser hombre. “Ser hombre o no ser” (Nuñez 2002: 187).



En ese dilema Barreda recurrió a una masculinidad de viejo régimen, una masculinidad, que no puede dejar de mostrar y hasta de exhibir su fragilidad. No entiende como se ejerce el poder, pero debe ejercerlo y la única forma de poder cumplir su destino masculino consiste en hipermasculinizarse. Aterrorizado, se convierte en un superhombre, en algo más hombre que un hombre. La escopeta sería una prótesis eréctil de alguien incapaz de entender la masculinidad . Matar –la explosión– es, entre otras cosas, una manera de resolver el dilema. mata a lo ingobernable, mata a su propia imposibilidad de ejercer el poder (Núñez 2002:182)).

¿Qué sujeto es este, que mata a quemarropa, una por una a las cuatro mujeres de su familia, que encuentra como única salida la masacre? ¿Es un hijo sano del Patriarcado? ¿No expresa acaso la más radical miseria viril, necesitar del vigor fálico de una escopeta para dirimir un conflicto, solucionar un dilema, restaurar su potencia?

Los defensores del dentista quisieron demostrar que Barreda era inimputable. El juicio fue una batalla de peritos que argumentaron con idéntica convicción posiciones totalmente contrapuestas: los que afirmaban que Barreda había actuado bajo un estado de locura, y los que se esforzaban por convencer al tribunal que el dentista no sólo era consciente de sus actos, sino que incluso los había planeado. Esta dificultad de clasificación tendría que ver como en los demás casos que analizaré, con que no se trata de un psicópata ni de un psicótico, pero sin duda de un sujeto en la frontera, más cercano a los fenómenos de franja de Lacan, a los estados límite de Green (2008) y las psicosis ordinarias de Miller (2008).

Como un melancólico hermético que arrastraba problemas con la madre desde su niñez, lo definió Rubén Giusso. El perito de parte sostuvo que su patología consistía en un delirio de reivindicación. “Fue abusado psicológicamente en la infancia y lleva esas experiencias como una herida sin cicatrizar. Barreda estuvo, está y estará loco, sin embargo, descalificó todas las intervenciones de los profesionales que procuraron mitigar la gravedad del crimen, alegando desórdenes mentales” (Guisso citado por Palacios 2019).

Barreda habló de una guerra, en base a la cual justificó su cuádruple crimen. La guerra de un enemigo femenino complotando contra él. Podríamos hipotetizar que se trataba de una paranoia larvada, con sólo signos discretos, e incluso hablar del terror a la mujer que hay en él. Para Nuñez, llegado el momento, Barreda se resigna y no pretende ya, respeto, obediencia o reconocimiento, sólo quiere que detengan el aparato demoníaco que lo está capturando, ese peso que lo arrastra a lo femenino más bajo –serás Conchita, sirvienta, mujer de mujeres (Núñez 2002).

Las mujeres en el pensamiento delirante de Barreda, se convirtieron en el objeto persecutorio que había que eliminar. Así, habría comenzado el proceso irreversible que terminó con el crimen. Mató al objeto persecutorio, al que lo había perjudicado, en la convicción de la disyuntiva. En más de una entrevista dijo: “Eran ellas o yo”.

Casos como el de Barreda, quizás no tan resonantes, se reiteran en los juzgados, en los hospitales y demás instituciones. Son casos de difícil clasificación que complican el peritaje en el ámbito médico forense porque ponen en jaque al sentido común que

considera a la locura, como la expresión de un desorden exagerado y visible, caracterizado por las alucinaciones y el delirio (Martin 2019).

Los psiquiatras en minoría diagnosticaron psicosis delirante crónica, sin embargo, la consideración de que se trataba de un manipulador perverso que puso en acto una venganza violenta cebada durante años de simulación, se impuso.

Fue un dictamen dividido: La teoría de la psicosis delirante sólo convenció a la única jueza. En mayoría, la Sala lo condenó a la pena de reclusión perpetua, por triple homicidio agravado por el vínculo. Entonces no existía en Argentina el tipo penal de feminicidio.

Acaba de morir. La tarde del 25 de mayo de 2020, mientras escribo sobre él.



3.2. CHRISTIAN

Es un joven de 24 años, egresado de una universidad nacional, hijo único de una familia de clase media provinciana, que emigró a Lima en busca de una mejor educación para su hijo.

Christian tuvo una madre intrusiva y exigente. Era descalificadora y hacía permanentes comparaciones en las que él, desde niño siempre salía perdiendo.

Afrontó obediente la difícil tarea de satisfacer las órdenes y deseos de su madre en su inútil intento de complacerla. Christian habría sido pronto depuesto del lugar que ocupó como objeto de deseo de la madre en la medida en que nunca estuvo a la altura de sus expectativas y sin embargo, quedó atrapado en su deseo.

Hubiera querido ser pintor, pero se esperaba de él que siguiera una carrera reconocida y valorada socialmente. Sin rebeldía, se sometió a los deseos de su madre. Eligió la profesión de abogado que le otorgaría prestigio y estabilidad económica. Christian exhibe los efectos de la sobre adaptación: estudió, trabajó, rindió, pero no disfrutó ninguna de esas actividades y no hizo siquiera un amigo. No tenía ilusiones ni planes a futuro.

Su estadía en la cárcel tiene algo que ver con su vida afuera. Se adapta, obedece. Dice estar bien, pero lleva dentro una existencia mortecina y desvitalizada. Un muerto en vida que en algún sentido consumió parcialmente el suicidio.

Desde niño tuvo problemas con su lugar en el mundo ese que la función paterna tiene que coadyuvar a encontrar. No encontró un lugar en el colegio, no se sentía suficiente para ser elegido por los demás niños en los juegos.

En la adolescencia estuvo siempre parapetado detrás de una computadora, enganchado a los juegos en línea, desenganchado del vínculo con los otros. No tuvo un grupo de pares y tampoco logró encontrar *su lugar al Sol*.

El chico, solitario y pacífico, con un precarísimo enganche a todo vínculo social, alejado de su familia, sin amigos, ajeno siempre a lo social, estaba habitado por una enorme agresividad en combustión, escondida detrás de una mascarada de calma y control.

Este chico tranquilo, hiper adaptado, le asestó una puñalada mortal en el corazón a la mujer que amaba.

Hacia algunos días ella le planteó terminar la relación porque había conocido a otra persona con la que había tenido encuentros sexuales. Cynthia acostumbraba a abundar en detalles sobre sus relaciones anteriores e incluso comparaba la *performance* sexual de Christian con la de ellos, pero lo que él no pudo soportar fue que lo dejara. Eso para él, fue devastador, dejó de dormir y hasta de comer y en ese estado comenzó a pensar en la muerte. Llegó a la conclusión que era la única salida.

Por mucho tiempo consideré que hablar de pasión en el caso de los asesinatos de mujeres a manos de sus parejas, era romantizar el crimen, y contribuí activamente a que los medios de comunicación dejaran de hablar de crimen pasional e incorporaran el concepto de feminicidio que comenzaba a ser usado.

Me inspiró por mucho tiempo la teorización de Jimeno:

El crimen pasional es un tipo de acción violenta que hace parte de una verdadera configuración emotiva, es, de un esquema cultural que obra como una red de conexiones sistémicas que pone en estrecha relación ciertos pensamientos y sentimientos. En esta configuración, la acción denominada crimen pasional se oculta como la construcción cultural que es, y pretende naturalizarse mediante dispositivos prácticos y discursivos. Su eje es la disociación entre emoción y razón en la psicología humana. Ello permite ocultar, no apenas el modelado cultural de las llamadas emociones, sino también la imbricación entre los dispositivos discursivos y las relaciones de fuerza simbólica y real entre los géneros. En el seno de esta configuración está instalada la ambigüedad entre la prohibición social y normativa sobre el uso de la violencia, al tiempo que se la disculpa cuando es producto de intensa emoción (Jimeno 2002).

Hoy me aparto de ella, porque creo que en su conceptualización, falta el acercamiento a la subjetividad de los hombres que matan y reviso con Aulagnier (2010) y Medina (2014) la noción de pasión para re-pensar el fenómeno.

3.2.1. RELACIÓN PASIONAL ASIMÉTRICA

Piera Aulagnier psicoanalista francesa, en “Las relaciones de asimetría y su prototipo: la pasión” (2010), provee importantes aportes para la comprensión del origen y el fin de la relación pasional.

Dice, que en el encuentro inaugural boca- pecho, un mismo objeto (la madre o quien que cumple la función materna), se ofrece al bebé, al mismo tiempo como causa de satisfacción de la necesidad y como causa de placer erógeno-sensorial, doble función que la convierte en necesaria y suficiente.

La relación pasional, encajaría en el prototipo de la relación asimétrica en tanto el objeto se convierte para el *yo* en la fuente exclusiva de todo placer convirtiéndose en objeto de necesidad.

Para Aulagnier la relación de tipo pasional tiene su fundamento en un conflicto temprano narcisista e identificatorio que el sujeto no ha podido resolver. El pasional quiere ser amado y protegido como lo fue en el origen y al mismo tiempo obtener placer sexual. Como esta demanda es de imposible satisfacción, aun cuando uno se constituya en amo absoluto, y el otro en víctima sacrificial. Cualquier ilusión y promesa de *completud* fracasa y entonces la pulsión de muerte aprovecha la decepción. La frustración que produce el otro, genera odio.

En la relación pasional asimétrica se expresaría la vertiente tanática del amor “que lleva la investidura libidinal del objeto hasta el más mortífero de los extremos” (Aulagnier 2010).

El otro, como Cynthia para Christian, se convierte en fuente exclusiva de placer y reconocimiento. La libido queda fijada a él/ ella convirtiendo al sujeto en incapaz de encontrar gratificación, en objetos sustitutos lo que demuestra una falla en la simbolización.

Para la autora, el pasional se desangra libidinalmente, se vuelve dependiente del amor del otro a la manera como el infante depende de su madre. Debido a la dependencia de ese amor, a la intensidad de lo que se siente frente a la posibilidad de la pérdida o el rechazo, el pasional es capaz de cometer actos tan extremos como el asesinato y hasta el posterior suicidio para evitar lidiar con la pérdida del objeto.

3.2.2. CRIMEN PASIONAL

Susana Medida (2014) diferencia pasión de apasionamiento. Los apasionados, dice, tramitan su interés por un objeto dentro de la ley y el lazo social. Así, encuentran satisfacción, prestigio y reconocimiento en actividades académicas, profesionales, artísticas, por eso, cuando pierden al objeto, son capaces de aceptar la pérdida, hacer el duelo y la sustitución. Los pasionales en cambio, tienen una fijación exagerada y exaltada a un objeto insustituible al que idealizan y el cual imaginariamente los colmaría. Esta *completud* imaginaria funciona hasta el momento en que el objeto se opone a sus deseos. Cuando se rompe la ilusión de fusión con el otro, el objeto pasa de ideal a víctima.

3.2.3. LA MADRE

El deseo de la madre es imprescindible, como organizador del funcionamiento mental, pero este puede ser un deseo que vitaliza o un deseo que no deja vivir.

La madre debe cumplir la función de espejo y continente y para ser *suficientemente buena*, oscilar entre la gratificación y la frustración. Sin embargo, cuando oscila entre el exceso de gratificación y el exceso de frustración, estos excesos pueden sobrepasar las posibilidades de elaboración del niño y ser desbordadas. De ahí que tenga que enfrentar la doble angustia de intrusión y de separación.

En los casos llamados de frontera o psicosis ordinarias, el amor materno se manifiesta con mayor intensidad tanto en forma de angustia o de defensa frente a ella. En ese estado la madre es incapaz ejercer la función de espejo y contención que el niño necesita. La psicosis sería para Green una conjuración del objeto. “Cuando el niño debe

luchar solo contra su frente interno, (sus propias pulsiones) y también contra el frente externo (la locura del objeto y sus pulsiones desbordadas), quien debiera ser su protector se transforma en su enemigo movilizando sus pulsiones destructivas responsables de la psicosis” (Green 2008:256).

El padre es el llamado a incluirse en la relación madre-hijo y ser el agente de la limitación de la “locura” de la madre, el garante de la inevitable separación. El padre de Christian fue un padre devaluado, lejano y ausente. No hubo eficacia en la función paterna.

Hassoun citado por Medina (2014) señala que el padre en la pasión ha fallado en la instauración de la ley cuya función no es otra que la de marcar los límites, la alteridad con respecto a la madre, el pasional sería *una ficción de niño herido* en su imposibilidad de ser un sujeto diferenciado que ha quedado despojado de su lugar. La pretensión del pasional sería fusionarse con el objeto de su pasión para insertárselo y así obtener el lugar que le fue negado.

El detonante para la rabia, el resentimiento, la decepción, que en realidad eran muy antiguos, fue la decisión de Cinthya de abandonarlo. Fue éste el elemento del desencante; lo que propició el triunfo de la pulsión de muerte que siempre habitó en él en frágil equilibrio con Eros. Perderla fue devastador para él, que buscó en la pareja ser el objeto de su deseo, ser repuesto en el lugar del que fue depuesto por la madre, pero lo que hizo fue repetir el trauma y revivir la experiencia dolorosa de ser medido, de ser comparado y salir perdiendo. No hay posibilidad de duelo, de elaboración de la pérdida y posterior sustitución si no se ha dado el proceso de simbolización que la función paterna propicia.

Dice Green: “El Otro es el objeto de mi deseo, pero existe como tal, [...] mi deseo no bastará para ceñirlo [...]. Escapa de mi aprehensión, no sólo porque es el objeto de un deseo nunca colmado, que deja a la falta su lugar inalienable, sino también porque existe cuando se excluye de mi campo (Green 2008: 145). La capacidad de entenderlo, de tolerar la falta, de hacer el duelo, no son posibles sin que se haya producido la conciencia de incompletud, sin la castración simbólica.

Después de muchos días de locura, la idea de matarla lo sacudió. Asustado la descartó, pero luego se apoderó de él hasta que, rumiada por algunos días, la convirtió en acto.

Werthman explica este proceso que consiste en “el desarrollo de la idea de que un acto violento contra otros o contra sí mismo es la única solución para un profundo conflicto afectivo cuya naturaleza verdadera permanece oculta debajo del nivel de conciencia” (Werthman citado Bagattini 1994).

Tal vez nunca podremos siquiera imaginar la crisis, la angustia, la desesperación por las que pasa quien se encamina a matar y a morir.

¿A quién mató Christian? ¿A su madre en esa mujer? ¿A sí mismo? ¿De qué goce pretendió librarse Christian? ¿Del de Cinthya? ¿Del de la madre? Parecería haberse destruido en el acto mismo en el que dio muerte a la pareja.

Pasar al acto puede ser una acción desesperada para sustraerse al goce del otro, para separarse., esta tentativa siempre fracasa porque en el intento, el mismo sujeto se aniquila física o psíquicamente. En los casos que analizamos la prueba es que todos terminaron como muertos vivientes, perdidos, desvitalizados.

La historia de Christian con Cinthya, da cuenta de su intento de que la pareja lo reponga en el lugar del que fue originalmente destronado. Ninguna compañera podría estar a la altura de semejante avidez y como es de esperar, lo decepcionó. Era una relación de necesidad, de absoluta dependencia, con ella se reengancha, sin ella se desencadena la locura.

Dice Medina (2014) que no deberíamos sorprendernos el hecho, que de la pasión se pase al crimen cuando el pasional se vea amenazado por el abandono, ni que el crimen tenga la misma desmesura, la misma intensidad y el mismo exceso con el que el pasional trató de sostener esa relación de incondicionalidad y dependencia.

En determinadas circunstancias caracterizadas por sentimientos de abandono o rechazo, dejan de operar los mecanismos de defensa que normalmente le permiten al ego manejar la angustia de separación, y surge la pulsión de muerte de un modo masivo provocando la tragedia

pasional [...] que tiene su origen último en la incapacidad del sujeto delirante de hacer el duelo de la unión primordial con la madre. El duelo no hecho se desplaza hacia la pareja sexual y, ante la imposibilidad de recuperar la unidad soñada, la única "solución" vislumbrada por el individuo es la aniquilación total de las partes (Bogart 2008:230).

Un caso como este y como los otros que analizo, deberían servir para cuestionar la supuesta sanidad de quien mata, pero en particular de quien mata a la persona que ama. Sobre todo, cuando la ha convertido en el centro de su existencia, no en el sentido del dominio o del prestigio que podría ser el caso de otros crímenes y otros vínculos, sino en el sentido de la dependencia más absoluta.

¿De qué calibre tiene que ser la angustia de separación para considerar que la única escapatoria es el asesinato?

En algunas de estas historias como la de Christian, la destrucción del objeto y la auto aniquilación, serían la única salida a la angustia y a la amenaza de desmoronamiento. Esto explicaría por qué en no pocos casos los hombres matan y se matan.

De este modo - siguiendo a Freud- se puede plantear que en el feminicidio, se pone en evidencia la conquista de la pulsión de muerte, destrucción y agresión sobre la pulsión de vida, en relación al objeto de amor, que pasa, por la vía de la pulsión mortífera, a ser odiado y destruido.

Héctor Gallo dice que, en estos casos, el trabajo psíquico que se requiere para tolerar la separación del objeto, no es posible porque si el objeto se separa, amenaza con hacerlo o desaparece, se produce un desmoronamiento. La separación es vivida como un asunto de defensa propia, de duelo a muerte. Ella o yo.

El objeto le es necesario de manera imperiosa, quizá para intentar amarlo y sentirse amado, y a continuación aborrecerlo, odiarlo, maltratarlo, despreciarlo... y volver a intentar amarlo. Es cuando esta relación de objeto tan

tortuosa, pero tan sobre investida, corre el riesgo de quebrarse por un movimiento de emancipación del objeto, por el riesgo de separación o por una separación ya consumada (Pernia 2005:5).

Cualquier resquebrajamiento del vínculo real o fantaseado genera un desequilibrio y entonces lo que era amor se convierte en una relación hostil y persecutoria. Se generan Sentimientos de humillación, y de vergüenza. El sujeto no se siente valorado, es el objeto el que tiene que confirmarlo.

En el caso de Christian como en los demás que, analizo, no sólo no hay indicios de dominación, de poder sobre la pareja, sino de sometimiento. Sometido a su madre, sometido a la pareja, se ha sometido también a la disciplina de la cárcel, es un interno colaborador y de buena conducta.

Jorge Pernia también cuestiona la pretendida normalidad con la que suele presentarse a los sujetos que cometen lo que siempre se conoció como '*crimen pasional*'. Este autor se enfoca en sus dificultades para el contacto emocional, en su incapacidad para la intimidad

... creo que tan solo con escuchar la historia vincular del sujeto con la familia, descubriremos, cuanto menos, una cierta aprensión a la proximidad emocional con el objeto. Valdría la pena constatar si esta dificultad para la intimidad no está relacionada con ese terror sordo a la fusión, no obstante, deseada, a la dependencia del objeto primario (Pernia 2005:5).

Según las declaraciones de Christian y de quienes los conocían, la suya no era una relación de dominio, él no era un macho dominante y Cinthya no era una mujer dependiente y sumisa.

Sin embargo, durante el juicio al final del cual fue condenado a la pena máxima, funcionó contra él y contra la necesidad de discriminar el carácter particular de los casos, la

presunción de que en todo feminicidio hay dominación y sometimiento, y que todos los casos tienen que ver con el poder del macho patriarcal sobre la mujer víctima.

Un sector del activismo feminista de los últimos tiempos coincide en que “Si tuviéramos que definir un perfil que pudiera recoger al agresor en todas sus manifestaciones, este vendría dado por tres características fundamentales: hombre, varón, de sexo masculino. No hay perfil, se trata de un perfil elástico y maleable que puede adoptar cualquier forma sin que se modifique su esencia” (Lorente 2004).

Christian intentó el suicidio después del asesinato. La modalidad elegida da cuenta, de que lo intentó seriamente. Sobrevivió porque fue encontrado a tiempo y atendido.

3.2.4. SUICIDIO

El suicidio para Christian era vivido como la única salida. Un conflicto previo y una culpa posterior, así como el sentimiento de perplejidad y de vacío, lo llevó a intentar la autoeliminación. Estos casos no parecen estar relacionados con un temor al castigo como algunos sostienen, sino con el llamado suicidio *extendido*, o *muerte diádica* aquel en el que el autor, no puede lidiar con el rechazo o con la idea de que la relación termine. Por eso se quita la vida después de matar a la pareja a la que percibe como una extensión de sí mismo (Bremner 1996 Stack 1997).

Garma citado por Dubugrass y Guevara (2007) entiende el suicidio como producto de la relación entre dos factores: el ambiente desfavorable y la constitución emocional del individuo, y hace énfasis en la depresión resultante del duelo y la melancolía, el papel del objeto perdido, la deformación masoquista de la personalidad y la internalización de las agresiones del ambiente.

La investigación que realizaron Samantha Dubugrass y Blanca Guevara (2007), respecto de homicidios seguidos por suicidios ocurridos en Porto Alegre entre 1996 y 2004 incluyó 14 casos. En todos, las partes involucradas se encontraban separadas o en proceso de rompimiento de la relación amorosa, hecho que los homicidas no pudieron soportar por el vínculo de dependencia de la víctima. Con relación a la formación escolar, ambos (agresor, 64.2%, y víctima, 56.2%) tenían un bajo nivel de escolaridad. El

35.7% de los hombres estaban desempleados, mientras que el 56.2% de las mujeres, ejercían algún tipo de trabajo no especializado.

En la mayoría de los casos, el agresor tenía problemas con su grupo de apoyo primario, y predominaban rasgos de personalidad como impulsividad, agresividad, síntomas de depresión, abuso o dependencia de alcohol. Además, se presentaban historias de violencia doméstica y antecedentes criminales, por agresión a terceros, y, principalmente, por violencia contra la familia.

Según las autoras, el homicidio seguido por suicidio en los casos estudiados, parece ser un crimen pasional, que puede ser entendido, según Palermo (1994), como un “suicidio ampliado”, debido a los celos exacerbados de un agresor frágil y dependiente, ambivalente y con rasgos paranoides.

La investigación realizada por Act Marieke Liemand Darryl W. Roberts (2009) en un psiquiátrico forense en Los Países Bajos, entre 1980 y 2006 coincide con las averiguaciones obtenidas en Porto Alegre. Encontraron relaciones de dependencia extrema entre víctima y perpetrador. Las relaciones entre homicida y víctima suelen ser simbióticas a tal extremo, que cuando la víctima amenaza con poner fin a la relación, la identidad del homicida se resquebraja, mata y se mata.

Esto refleja el papel de la dependencia en los homicidios seguidos de suicidio. Las relaciones entre homicida y víctima son de naturaleza simbiótica y cuando la víctima amenaza con poner fin a la relación, el autor pierde una parte del sentido de identidad. Quiere decir que la víctima se ha convertido en parte del autor.

Según el estudio holandés, los no suicidas tienen más probabilidades de matar a sus parejas producto de una injuria narcisista mientras los suicidas generalmente están motivados por un miedo al abandono. Aunque tanto la injuria como el abandono causarían un impacto en el narcisismo, la diferencia radicaría en que por la fragilidad y dependencia extrema del suicida, el abandono sería vivido como devastador y desestructurante. En el caso de la injuria y tratándose de relaciones no simbióticas, en las que no estaría comprometida la identidad del sujeto, éste contaría con mayores recursos para sobreponerse y seguir con su vida.

Matando a la víctima, una parte del self del homicida muere con ella. (Palermo 1994)
Cometiendo suicidio se reúne en la muerte con la víctima y garantiza la unión que no pudo ser mantenida en la vida. Los hombres de la muestra, estaban desempleados y tenían muy bajo nivel de educación.

Palermo (1994) a partir de la revisión del fenómeno de asesinato con posterior suicidio, analizando datos y estudiando teorías, propone que el mejor modo de nombrarlo, es el de *suicidio extendido*. El autor, en equilibrio precario, por su fragilidad y dependencia extrema, no puede tolerar el fracaso de la relación amorosa.

Estos estudios, aunque tengan la limitación de tratarse de muestras pequeñas, refuerzan la tesis de que mientras más fusionados sean los lazos entre perpetrador y víctima, mayores serán las probabilidades de que el suicidio sobrevenga al homicidio. Lo que caracterizaría a los homicidas, son relaciones interpersonales frustrantes, ambivalencia, celos mórbidos, separaciones, depresión, sentimientos de indefensión e impotencia, culpa etc. como consecuencia de relaciones parentales severamente fallidas.

Fernández, en su análisis del tratamiento mediático del suicidio posterior al homicidio en el caso del feminicidio, dice que nos encontramos, ante un tipo de reacción (suicidio tentado o consumado tras dar muerte a la pareja) que “se aleja de modo radical de lo característico, no sólo en el resto de delincuencia, sino también en la delincuencia violenta extrema (aquella que tiene resultados mortales)”. Para él, esto solo demuestra la extraordinaria singularidad de este tipo de crímenes que en las estadísticas españolas de 2011 se acercaba a un tercio de los casos, y la necesidad de establecer pautas de actuación y tratamiento claramente diferenciadas respecto a las utilizadas frente al resto de la criminalidad violenta (Fernandez 2011: 9).

3.3. JAVIER HUALLPA

“No obstante, se presenta como una agresión: se vive o se percibe como un accidente arbitrario y brutal que nos toma desprevenidos. La muerte es «inhumana, irracional»; no hay buena muerte, salvo «la vencida y sometida a la ley»” J. Baudrillard.

El 24 de abril, en Miraflores, Javier Huallpa -un hombre de 37 años, vecino de Carabayllo, hijo de un albañil y un ama de casa, de ocupación cocinero, que usaba un nombre distinto en su cuenta de Facebook y que es el segundo de cuatro hermanos- subió al bus en el que viajaba la mujer de quien estaba enamorado, la roció con gasolina y le prendió fuego.

Luego de 38 días en la Unidad de Cuidados Intensivos Eyvi Ágreda de 22 años, natural de Cajamarca, quien trabajaba en un *service* para pagarse sus estudios de Negocios Internacionales, murió de una septicemia producto de las gravísimas quemaduras que le produjo el compañero de trabajo con el que mantenía una relación laboral amical, pese a las intenciones de él de establecer con ella una relación de pareja.

Los medios lo presentaron como un hombre enfermo, un obsesivo, un monstruo. Él, en cambio, se representó como un hombre enamorado - que manda flores anónimas; que la invita a almorzar, le compra zapatillas a pagar en partes, le presta plata, y simultáneamente como una víctima, posición en la que se parapeta para no implicarse, para escapar de las consecuencias su acto.

Congrega el infantilismo y la victimización “dos estrategias de la irresponsabilidad bienaventurada” (Bruckner 1996). Un *niño generalizado* que no asume su culpa y su vergüenza, sino que culpa al otro. “Tenía rabia y no podía hacer las cosas”, ella es la razón de su estado, le atribuye la responsabilidad no sólo de su acto, sino de haber descuidado a su madre enferma.

En su defensa alega haber sido humillado por Evy, utilizado por ella valiéndose de su belleza. “Ella se sentía la última pepa del mundo”. Dice no haber sido respetado por Evy. Según su manifestación, le compró un teléfono celular, la matriculó en el gimnasio, se aprovechaba de él, le compró el segundo celular, zapatillas, se endeudaba por ella y ella se aprovechaba, le dijo que no la siguiera. Ella lo insultó, no le tenía respeto.

Un día la veo así toda triste toda decaída qué pasaba y le mando Rosatel o sea hago pedido delivery para que ella lo reciba pero no le puse mi nombre nada, anónimo y lo recibió, lo abrió y se puso toda alegre todo bien bacan su cara se cambió de nuevo pero no sabía, no sabía quién era y hasta que se dio cuenta que yo había sido y eso que lo boto no sé qué habrá hecho pero dicen que lo boto pues no?" Yo quería acabar con eso, que sienta algo... que aprenda la humildad, ¿y que aprenda este... a ser humilde que aprenda a respetar a los demás no? Se me subió todo a la cabeza, será porque me humilló, no sé por qué... Me humilló mucho.

Dice el psiquiatra estadounidense James Gilligan que en sus treinta y cinco años de trabajar en las cárceles de máxima seguridad con asesinos violentos nunca dejó de sorprenderle la razón que daban los prisioneros al ser preguntados por qué atacaron o asesinaron a alguien. "Por qué no me respetó".

Para este autor, los crímenes violentos serían cometidos por personas atormentadas por sentimientos de vergüenza y falta de respeto, tanto, que están dispuestos a sacrificar su existencia para reemplazar la vergüenza por sentimientos de orgullo y ser admirados incluso por medio del miedo que provocan.

Cuando el niño es querido y su deseo de tener un lugar en el deseo del otro primordial, se cumple, crece sintiéndose valioso, en cambio, cuando sus necesidades son ignoradas, el resultado es la desregulación narcisista.

Javier no tiene valor. "Nadie me quiere en ningún lado". No tiene amigos, en 37 años no ha tenido una pareja.

Juan Carlos Ubilluz hace notar que cuando los detectives preguntan a Hualpa ¿por qué en un bus? "éste responde: "porque en Miraflores había cámaras y concluye que el crimen fue perpetrado contra Eyvi, pero también para Los Demás, para el gran Otro, por reconocimiento. Todos sabemos que la violencia es absolutamente efectiva para llamar

la atención. Mientras más excesivo y estrepitoso el acto, - no sólo le prendió fuego a Evi, quemó a los pasajeros e incendió el bus- mayor el reconocimiento.

Si el rechazo de Evi sacó a Javier del lugar del objeto de deseo del gran Otro, el crimen fue un intento de volver a ponerse en ese lugar. en cierto sentido lo consiguió: a partir del crimen, Javier se convirtió en el centro de la noticia. Pasó de ser un simple deshecho social a un hombre capaz de generar odio (Ubilluz 2018).

Sin embargo, sólo odio. A diferencia de Barreda a quien una parte de sus congéneres de La Plata lo convirtieron en héroe, Huallpa sólo consiguió repudio. “Allá en el INPE nadie me quería, afuera nadie me quiere, en ni un penal me quieren... ¿Tú crees, ¿cómo se siente una persona como yo? Ni un sitio te quieren. No te quieren afuera, no te quieren adentro, te envían a otro lugar...” Huallpa se presenta nuevamente víctima, ya no sólo de la indiferencia sino además del desprecio. Actuó para reivindicarse y reivindicar a todos aquellos a los que Evi le hizo o les podría hacer: faltarles el respeto: “Yo solamente quería dañarle su cara porque ella siempre...se, se... como era atractiva, siempre decía que su cara era bonita, entonces ella se, se...tenía el ego tan elevado que a veces ...presumía, entonces yo quería acabar con eso porque yo sabía que a mi nomás Se volvió a subir al podio con el fin de ser reconocido, tal vez pensó que su acto le daría la identidad triunfal del vengador, que recuperaría, el respeto, la hombría, dotado del poder de un cuarto de gasolina en envase de yogurt, pero fue nuevamente defenestrado.

Los psicoanalistas coinciden en que cuando de rastrear la destructividad se trata, siempre se encuentra en las profundidades de la psique, la presencia de una grave lesión narcisista, una lesión tan severa que amenaza la cohesión del Yo.

3.3.1. MADRE

Como sostiene Ubillúz, (2018) Javier Huallpa no es un hijo sano del patriarcado sino un hijo de su mamá.

Según sus vecinos, su vida social era nula, se dedicaba a su mamá. Comenzó a estudiar administración en la universidad César Vallejo, pero dejó la carrera por cuidar a su madre que tenía problemas de salud. Durante los interrogatorios y las entrevistas habla permanentemente de ella.

...solo quisiera decir, bueno decirle a mi madre que la quiero mucho (llorando) y que lamento que ella esté pasando este momento algo grave porque ella también está mal, está grave. En verdad quisiera verla, qué se llama..., aunque sea para despedirme. Decirle a mi mamá que me perdone. por... porque le he ocasionado un daño a toda mi familia y que... la amo mucho porque en verdad yo si amo a mi familia... la amo bastante...

Yo me preocupo por mi madre, mi madre está con un dolor muy fuerte, (llora siempre que habla de su madre) y es por mi culpa. A mí no me importa lo que me pase, a mí me importa más mi madre, *ella* está con una sonda acá y cada vez que lo veía a *ella*, sentía cólera por *ella* porque la había descuidado a mi madre para complacerla a *ella*.

¿Quién es ella para Huallpa? Esta última frase habla de una gran confusión. Una confusión que hace coincidir al objeto de la pasión (ella Evy) con el objeto primordial (ella madre) y anhelar la fusión que tal vez nunca se dio. O tal vez el deseo de esa madre del que no se puede librar salvo por la muerte. El rechazo de la amada no puede ser tolerado, la separación lo regresa a la decepción que causó el primer objeto de amor. Incluso este año en una entrevista ya preso en Cerro de Pasco dice: “A pesar que mi madre estaba enferma yo le apoyaba en todo lo que necesitaba. Aprovecho para mandarle un saludo a mi madre” (Zamora 2018).

La evaluación psicológica practicada a Huallpa lo describe un sujeto sumiso y complaciente, dependiente de la figura materna, que tiende a idealizar las relaciones afectivas con la figura femenina. Estas consideraciones coinciden con lo que el

psicoanálisis llama psicosis ordinarias o estados fronterizos. Se trata de sujetos precarios que buscan desesperadamente un objeto que los contenga y los quiera, pero la demanda es voraz y está confundida. Se busca en la amada el primer objeto de amor, aquel que fue frustrante.

Huallpa se define como una persona correcta, recalca que llevaba una vida normal, sin antecedentes delictivos. “No sé qué pasó señorita, como le digo yo... yo no tengo antecedentes en nada señorita, yo era una persona tranquila, no sé qué pasó.” “Si usted va a mi casa, a mi barrio, a las personas que he trabajado señorita. El mismo se siente tan perplejo como nosotros frente a su ataque brutal. No fui yo señorita pareciera decir.

El crimen de Huallpa que no puede ser explicado por motivos racionales da cuenta de algo más allá, de lo que él ni siquiera puede hacerse cargo. Difícil entenderlo mientras sigamos considerando a los agresores, como individuos indivisos, razonables, conscientes y en control de sus actos. El saber consciente del sujeto es un creer saber, es una ilusión. Es el sujeto del inconsciente el que puede dar cuenta de las verdaderas y profundas razones.

Dice Gallo (2007) que el sujeto del acto es gobernado por fuerzas psíquicas que se encuentran más allá de la influencia de lo social y familiar. El cálculo, la razón, el déficit posible depende de operaciones de las cuales no siempre es consciente...la palabra del sujeto ...allí donde logra ser reconstruida, nombra con rigor... el fundamento subjetivo del malestar existencial de un hombre y los motivos de su acto criminal.

3.3.2. MUJER PELIGROSA

Huallpa habla de sexo como de *eso*. Se aprovechaba de *eso* y aunque los policías cuando lo interrogan lo asocian con la belleza, él insiste: responde “sí *eso*”. Eso que las mujeres tendríamos para usar a los hombres, para aprovecharnos de ellos. El cuerpo de Eyvi representado por su rostro bonito. El sexo femenino como elemento peligroso, amenazante estaría metaforizado por su rostro. “Yo quería hacerle daño en su cara porque ella se aprovechaba de *eso* y no solamente de mí, con otros también”.

Huallpa coloca a Evi en la posición de ese riesgo externo. Él señala que estaba muy atento a ella porque estaba enamorado, y reconoce que eso le producía una frustración que no le permitía estar bien. “Yo iba a trabajar y entraba al baño y me ponía a llorar de rabia... de la cólera porque no me pasaba esto que sentía.”

Dice Gallo (2003) que en los tabúes que implican la significativa mujer, el hombre aparece siempre en posición de temor. La mujer puede debilitarlo, contagiarlo de feminidad, convertirlo en impotente o castrarlo. El psicoanálisis lacaniano al referirse a los avatares en las relaciones entre los sexos, pone especial énfasis en la envidia respecto del modo y el monto en el que el otro sexo goza. Qué fantasías tendría este sujeto, que en las redes tuvo que cambiar de nombre, que hacía pesas para inflar su cuerpo flaco, que a los 37 años no había tenido nunca una pareja tal vez protegiendo su extrema vulnerabilidad, ¿respecto de la sexualidad y el goce de Evi? ¿Habría querido desfigurarla para impedir que volviera a usar eso contra él? librarse de *eso* que lo ataba a ella? *Eso* que los hombres enrostran a las mujeres que agreden o matan por una infidelidad real o fantaseada, demostrando la absoluta imposibilidad de aceptar la alteridad, es justamente *eso*, el goce propio que no pueden controlar, porque como dijo Tiresias zanjando la discusión entre Zeus y Hera, el goce de las mujeres es nueve veces mayor.

Sexualidad y agresividad reprimidas y trastornadas en partes iguales en este hombre detonaron, causando una explosión que no solo quemó seres humanos, sino que hasta incendió el bus.

Huallpa señala además que él intentó buscar ayuda: “Hablé con el pastor, le dije pastor quiero que hablar con usted porque me siento bien... pero el pastor no me escuchó. Hablé con una señorita en el Facebook, señorita escúcheme, me está pasando esto, creo que tengo algo. Y no me escuchaban señorita.” De este modo, Huallpa mitiga nuevamente su responsabilidad al indicar que sus intentos de recibir ayuda no fueron satisfechos por las personas a las que acudió. Se coloca como experimentante pasivo de emociones que lo desbordan (“sentía cólera, rabia, todo”), y también como víctima de la indiferencia de quienes no atendieron su pedido de ayuda. Javier Huallpa es un “niño generalizado”, noción que Lacan (1967) tomó de las Antimemorias de Malraux para designar a quien se hace el distraído sobre su goce, el que no asume su culpa y su

vergüenza, sino que se la atribuye al Otro. Decía que nos estábamos introduciendo en algo muy complejo, caracterizado por lo que llamó “la era del niño generalizado”, en la que, nadie se hace responsable de nada, donde todos pretenden ser niños y jóvenes por siempre, en la que nadie se va a sentir culpable de nada.

Cuando la reportera de Panorama le pregunta si pensó en asesinarla, él le responde: “No. Es como un abrir y cerrar de ojos, no sé por qué lo hice. Yo reaccioné así por tantas cosas que me pasó no te imaginas, no, no, no puedes imaginarte como estaba, era mucha tensión, mucha ira, mucha cólera, mucha este... ya te llega a un límite de tu cabeza, que quieres sacar y no sabes qué hacer para sacar”.

El sentimiento de culpabilidad, no da lugar a un reconocimiento responsabilidad. Huallpa no es capaz de hacer el tránsito del sujeto de la culpa al sujeto que asume. Dice no comprender por qué lo hizo y se considera ajeno al entorno de la violencia y la cárcel. No termina de reconocer su acto como propio, sino como resultado de fuerzas ajenas que lo avasallaron. “Día y noche no puedo dormir porque yo jamás he matado a una persona.” Se ubica, así, como un ser pasivo, arrastrado por un destino trágico que él no eligió.

3.3.3. LA MUERTE EN VARIOS ACTOS

“Lo pensé bastante, un montón, lo pensé mucho, mucho, mucho, en el carro lo pensé bastante, pero cuando se cayó la tapa del yogurt que saqué... ya... y yo pensé que había que hacer eso, es ahora o nunca”.

Javier Huallpa dice que lo pensó bastante, pero parecería que más que pensamiento porque el suyo habría ya colapsado, se trataba de una rumiación. Le atribuye la decisión final del ataque a la caída de la tapa del yogurt. El azar decidió por él.,

“el carro se movió y el líquido se esparció por... no sé por dónde, y reaccioné [...] agarré el encendedor que no se apa... que no se prendía, entonces agarré fósforo y ya mi mente estaba nublada ya, ya no sabía ni qué estaba haciendo mal, y lo prendí y me bajé [...] Mi intención no era dañar a nadie, o sea no era, este... yo no sabía, cómo se llama, que había acertado a varios, salí corriendo.

Su intención consciente “no era dañar a nadie” y sin embargo usa el verbo acertar y dice haber acertado a varios.

Ochonisky y Wertham citados por M de Bagattini, (el primero analizó 12 casos de parricidas y el segundo analizó por 20 años a un joven matricida) coinciden en el acto se viene preparando, pero a la manera de la premeditación consciente. Ellos lo plantean como un proceso que comienza como el deseo de muerte que sacude al autor. La idea homicida con frecuencia se detiene en el estadio del rechazo a la idea, sin embargo, puede ir más lejos dándole asentimiento a esa idea que regresa y entonces, en ese momento, se exagera cualquier motivo y un día, un acontecimiento le da la ocasión de pasar al acto y cometer el crimen. ISSN 1688-7247 (1993) Revista uruguaya de psicoanálisis (En línea) (77)

En el caso de Huallpa, los rechazos de Evy deben haber hecho desearle la muerte, pero no fue sino en el momento en el que lo acusó injustamente de acoso que las ideas se manifestaron. Por último, la idea dejó de ser una idea, ser un acto grandilocuente inversamente proporcional a su valor.

Tal vez fuera cierto que lo realmente quería Huallpa no era matarla sino darle un escarmiento. No es posible que no hubiera ambivalencia en su afecto por ella. Quería demostrarle que podía tener poder, portarse como una “hombre”, lamentablemente su potencia dependía de un cuarto de gasolina en un envase de yogur

Huallpa diferencia de Barreda y Christian, no está dispuesto a ser considerado responsable, prefiere pasar por desgraciado, se considera una víctima y cree que lo que ha sufrido le da el derecho de ser excusado por lo que ha hecho. No es posible desde esa posición llegar a la de sujeto responsable.

Entrevista de periodista de Panorama durante su traslado a la cárcel Cochamarca.

P.- Sabes que es difícil mantener la calma y la lengua hacia ti que eres repudiado por todo el país?

H.- Sí viví allá en el INPE nadie me quería afuera nadie me quiere en ni un penal me quieren en ni un sitio te quieren, no te quieren adentro, no te quieren adentro, te envían a otro lugar.

P.- Sabes cómo sentimos las mujeres por hombres como tú?

H, Sí, Yo día en día, todo el día oro señorita oro por lo que hey hecho todo el día oro.

P.-Porque hombres como tú no estén en nuestra sociedad o por qué oras?

H.- Oro para que... oro porque... (solloza) para pedir perdón de lo que hey hecho señorita pues, qué más puedo hacer?

P.- Y tú crees que la gente te va a perdonar?

H.- No creo, no me va a perdonar.

P.- Eyvi está muerta!

H.- Sí Srta. Estoy muy arrepentido día y noche no puedo dormir.

P.- Los padres de esa chica tampoco porque no están con su hija.

H.- Yo no era una persona que me drogaba, que fumaba ni tomaba. Yo era de mi casa.

Si Ud. va a mi trabajo, a mi barrio, le van a comentar como he sido yo señorita, jamás he sido así.

P.- Tu mano

H.- También se quemó, el izquierda.

P.- También te cayó a ti.

H.- También me cayó Srta. Como le digo, señorita, no sé qué pasó. Como le digo yo no tengo antecedentes en nada, yo era una persona tranquila no sé qué pasó. Hablé con el pastor, le dije quiero que hablar con Ud. Porque me siento bien pero el pastor no me no me escuchó, no me escuchaban. Hablé con una señorita en el ...señorita escúcheme creo que tengo esto, creo que me está pasando algo

Iba a trabajar, entraba al baño y me ponía a llorar porque no me pasaba esto que sentía

P.-Porque no t hacia caso

H.-No señorita, estaba tenso

P.-Porque no te hacia caso?

H.-Es que yo la apoye bastante, cuando me llamaba yo la apoyaba, le prestaba cuando necesitaba

P.-Tu creías que porque le dabas algo ella debía recompensarte?

H.-No no es así, claro no tiene recompensarte

¡Incluso hablé con mi hermano! “hermano cambia de numero para que no te esté llamando”, yo no cambié de número y hay veces me llamaba y yo le contestaba y me decía hola! Y como yo, cualquier persona cuando está enamorada siempre está ... esa persona pues y eso fue lo que paso señorita

Sí es señorita por cómo te digo, en ese tiempo le iba a buscar, cuando le robaban su celular, le rompieron la cabeza, yo preocupado fui a buscarla a su trabajo, qué te pasó le dije, fui y otra vez que le robaron fui a su trabajo y le preocupaba, pero creo que le molestaba un poco.

P.- Sabes qué? Es difícil estar a tu lado porque todos los días mujeres, tenemos miedo de salir a las calles por hombres como tú. Nos morimos de miedo!

H.- Señorita estoy muy arrepentido, no sé qué pasó señorita, verdad, no sé qué pasó, fue tanto la cólera que no sé qué me nublé señorita Estoy arrepentido de todo lo que he hecho.

Que estoy arrepentido de todo lo que he hecho y que he venido a pagar mi culpa acá.

P.- Eres machista?

H.- No soy machista porque yo siempre creo en las mujeres

P.- ¿Ese mes, en qué estabas pensando?

H.- No sé, se me subió todo a la cabeza, será porque me humilló, me humilló mucho.

Señorita estoy muy arrepentido no sé qué me paso señorita.

Estoy arrepentido todo lo que hecho he venido a pagar mi culpa acá.

P.-Que castigo te mereces?

H.-Lo que Dios quiera.

(Zamora, 2018)

Para terminar, no puedo dejar de asociar a Huallpa con Ricardo III. El rey jorobado dice en la tragedia:

“Mas yo, que no estoy hecho para traviesos deportes
ni para cortejar a un amoroso espejo;
yo, que con mí burda estampa carezco de amable majestad
para pavonearme ante una ninfa licenciosa;
yo, cercenado de esa bella proporción,
arteramente despojado de encantos por la Naturaleza,
deforme, inacabado, enviado antes de tiempo
al mundo que respira; a medias terminado,
y tan renqueante y falto de donaire
que los perros me ladran cuando me paro ante ellos;
(...)

»Y pues que no puedo actuar como un amante
frente a estos tiempos de palabras corteses,
estoy resuelto a actuar como un villano
y odiar los frívolos placeres de esta época” (Shakespeare,
1591).

Ricardo III, un ser repugnante, deforme e inacabado. ¿Así se sentiría Javier Huallpa cuando tomó conciencia de que Evy no quería más de él que su ayuda? ¿Se sentirá así ahora que sabe que no lo quiere nadie? que ha sido exiliado a las alturas de Huancayo?

Javier Huallpa que pudo actuar como un amante resolvió actuar como un villano.

4. CONCLUSIONES

El Patriarcado y el sistema de dominación no son la única y última causa de la violencia y el feminicidio. Las causas deben ser investigadas escuchando a los protagonistas, indagando en sus biografías, en su situación personal y social, suspendiendo la indignación y el juicio moral.

El aumento de la violencia, el crimen y el feminicidio son un síntoma de lo que falla en la sociedad. Algo del sinsentido y la desorientación que se expresa en el desborde de las pulsiones y la violencia, tienen que ver con la falla en la trasmisión simbólica de la función paterna en su doble dimensión de estructuración psíquica y de instauración de la ley.

La complejidad de los fenómenos exige apuestas interdisciplinarias. El Psicoanálisis tiene mucho que aportar en la comprensión del fenómeno de la violencia hacia las mujeres. Sin embargo, para que se produzca un diálogo fructífero las disciplinas deben abrirse a la posibilidad de enriquecerse en el intento.

La violencia ha empeorado en los últimos años a pesar del incremento de las penas. Crear más leyes e imponer mayores castigos no ha demostrado ser la vía para frenar el empuje mortífero de las pulsiones desbordadas que se han generalizado en tiempos de capitalismo de rapiña.

Es preciso abordar el feminicidio en las relaciones de pareja, sino *uno por uno* como recomienda el análisis lacaniano, por lo menos intentando algunas pistas para discriminar las distintas máscaras con las que actúa la pulsión de muerte en una época en la que parecería estarse produciendo un levantamiento de la represión de matar.

No todos los hombres que matan lo hacen en nombre del orgullo herido. No son machos dominantes que matan a sus mujeres por sentirse habilitados a disponer de sus vidas como antaño el *Pater Familias*. No son dignos representantes del antiguo régimen patriarcal, sus actos ni siquiera encajarían propiamente en la calificación de feminicidio. En muchos casos se trata de pobres hombres, debilitados, carentes de los recursos que se necesitan para aceptar las pérdidas, los duelos, y acometer las renunciaciones que exigen los lazos sociales. Están atravesados por profundas fracturas sujetos a duras penas, *súbditos* de sus madres por la falla la función paterna.

Muchos de los hombres que matan como los protagonistas de los casos que analizo, no son neuróticos estándar, no son psicópatas ni psicóticos clásicos, los de las alucinaciones y los delirios floridos. Tampoco son hijos sanos del patriarcado como pretende el discurso de un sector del feminismo. En los tres casos, se trata de hombres medianamente adaptados que conservaban la lucidez y la claridad del pensamiento, al momento del acto, cuya locura solo podía ser advertida a través de signos sutiles y termina de revelarse a partir del crimen. Son lo que Green llama estados límites y Miller de las canteras del lacanismo psicosis ordinarias por lo cual, dificultan su clasificación a psiquiatras y jueces.

No se trata de patologizar para eximir de responsabilidad a los “femicidas”, el psicoanálisis exige el asentimiento subjetivo de la conducta delictiva aún en los casos de “locura”. Se trata de entender que quien mata a todas las mujeres de su familia, alguien que quema o apuñala a la mujer a la mujer que ama y luego en algunos casos se suicida, no puede ser un neurótico standard.

En los casos en los que el suicidio sobreviene al crimen, el sujeto pretende recrear el estado paradisiaco de la fusión con la madre. La pareja es convocada y responde a convertirse en todo para el otro y así colmarlo. Así, cuando la separación se produce o se amenaza, esta es vivida como una mutilación porque la pareja se ha convertido en parte del sujeto. La extrema dependencia emocional hace que, frente a la posibilidad de rechazo, o abandono el sujeto encuentre como única salida la muerte, a través de suicidio ampliado o el suicidio diádico.

Comencé este trabajo en el intento de buscar respuestas, espero que las preguntas que ha generado queden como hilos de los cuales tirar para continuar pensando.

5. BIBLIOGRAFIA

AULAGNIER, Piera

2010 Los destinos del placer. Alienación, amor, pasión. Buenos Aires: Paidós.

BADINTER, Elizabeth

2003 Hombres Mujeres. Cómo salir del camino equivocado. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

2004 “¿Un nuevo puritanismo feminista?” *Pensamiento Crítico*. Madrid. Consulta: 29 de mayo 2020

<http://www.pensamientocritico.org/elibad1104.htm>

BARRÁN, José P.

2009 Historia de la sensibilidad. Cultura bárbara y disciplinamiento. Montevideo: Banda Oriental. pp. 27.

BAUDRILLARD, Jean

1991 La transparencia del mal: ensayo sobre los fenómenos extremos. Barcelona: Anagrama.

BELLO QUIROZ, Antonio

2017 “La madre buena”. *E-Consulta*. s/l. Consulta: 29 de mayo de 2020.

<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:67ADSFWYD9IJ:archivo.e-consulta.com/blogs/consultario/la-buena-madre/+&cd=5&hl=es&ct=clnk&gl=pe>

BENJAMIN, Jessica

2004 “Beyond doer and done to: an intersubjective view of thirdness”. *Psychoanalytic Quarterly*. s/l, número 73, pp. 5-46.

BOGAERT GARCÍA, Huberto

2008 “La paranoia y los crímenes pasionales”. *Ciencia y Sociedad*. Santo Domingo, volumen XXXIII, número 2, pp. 223-236. Consulta: 29 de mayo de 2020

<https://www.redalyc.org/pdf/870/87011539006.pdf>

BOULDING, Elise

1981 "La violencia y sus causas". En UNESCO. *Las Mujeres y la violencia social*. Paris: Editorial Unesco, pp. 265-279.

BRICEÑO-LEÓN, Roberto

2016 "La sociología de la violencia: un campo nuevo". *Espacio Abierto*. Maracaibo: s/e, volumen 25, número 4, 2016, pp. 17-30. Consulta: 29 de mayo de 2020

<https://www.redalyc.org/pdf/122/12249087002.pdf>

BRUNATTI, Olga G.

2011 La judicialización de los conflictos intrafamiliares en el fuero penal bonaerense. Modelos interpretativos de violencia familiar y nociones nativas de la categoría víctima. En CASTELNUOVO, Natalia; RIFIOTIS, Theophilos (compiladores). *Antropología, violencia y justicia. Repensando matrices de la sociabilidad contemporánea en el campo del género y de la familia*. Buenos Aires: Antropofagia, pp. 125-154.

BRICEÑO-LEÓN, Roberto

2016 "La sociología de la violencia: un campo nuevo". *Espacio Abierto*. Maracaibo: s/e, volumen 25, número 4, 2016, pp. 17-30. Consulta: 29 de mayo de 2020

<https://www.redalyc.org/pdf/122/12249087002.pdf>

BRUCKNER, Pasqual. *La tentación de la inocencia*. Barcelona. Anagrama.

1996

BUR, Ricardo; OTTONE LEÓN, Ricardo

2000 "Consideraciones acerca de la responsabilidad y la culpabilidad en los campos jurídico, psicológico y social". En VIII Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología. Buenos Aires: s/e, pp. 296-306. Consulta: 29 de mayo de 2020

<http://www.ricardobur.com.ar/publicac.htm>

CADÚS, Jorge

2013 "Biografía no autorizada del feminicida Ricardo Barreda". *Enredando*. 7 de mayo de 2013. Consulta: 30 de mayo de 2020.

<https://www.enredando.org.ar/2013/05/07/biografia-del-femicida-ricardo-barreda/>

CAPUTI, Jane

1992 “Advertising Femicide: Lethal Violence against Women”. En RUSSELL, Diana; RADFORD, Jill (editoras). *Femicide. The Politics of Women Killing*. Nueva York: Twayne Publishers, pp. 203-221. Consulta: 30 de mayo de 2020.

<http://www.dianarussell.com/f/femicide%28small%29.pdf>

CARNEVALI RODRÍGUEZ, Raúl

2008 Derecho Penal como ultima Ratio. Hacia una política criminal racional. *Ius et Praxis*. Talca, volumen 14, número 1, pp. 13-48. Consulta: 30 de mayo de 2020

<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122008000100002>

CASETTARI, María Florencia

2018 “Pulsión de muerte y compulsión a la repetición : ¿qué lleva al sujeto a repetir experiencias displacenteras?” Tesis de licenciatura en Psicología. Buenos Aires: Universidad Católica Argentina, Facultad de Psicología y Psicopedagogía, Departamento de Psicología. Consulta: 30 de mayo de 2020.

<https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/8421/1/pulsion-muerte-compulsion-repeticion.pdf>

CASTELNUOVO, Natalia; RIFIOTIS, Theophilos

2011 Razones para un libro. En CASTELNUOVO, Natalia; RIFIOTIS, Theophilos (compiladores). *Antropología, violencia y justicia. Repensando matrices de la sociabilidad contemporánea en el campo del género y de la familia*. Buenos Aires: Antropofagia,

CASTILLO, Daniel

2001 “Los fantasmas de la masculinidad”. En LÓPEZ, Santiago et al. *Estudios Culturales*. Lima: Estudios Culturales. Red para el desarrollo de las ciencias sociales, pp. 253-264.

CASTRILLO MIRAT, María Dolores

2019 “Los neofascismos en la época de la evaporación del padre”. *Público*. 9 de abril de 2019. Consulta: 30 de mayo de 2020

<https://blogs.publico.es/otrasmiradas/19400/los-neofascismos-en-la-epoca-de-la-evaporacion-del-padre/>

CASTRO MELÉNDEZ, Gabriela

- 2011 “Pulsión De Muerte: Nostalgia por la armonía perdida”. *Revista WIMBLU*. San José, volumen 6, número 1, pp. 23-38. Consulta: 30 de mayo de 2020.
<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/wimblu/article/view/1183>

CASTRO, Roberto, & RIQUEL, Florinda.

- 2003 La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. *Cadernos de Saúde Pública*, 19(1), 135-146. <https://dx.doi.org/10.1590/S0102-311X2003000100015>

CHACÓN, Pablo E.

- 2015 “Entrevista a Marcelo Barros”. En *Red Psicoanalítica de atención*. s/f. Consulta: 29 de mayo de 2020.
<https://redpsicoanalitica.org/tag/relaciones-violentas/>

CHIRINO, Fabiana

- 2016 “Feminicidios, entre la violencia y la pasión”. En *NEL, Nueva Escuela Lacaniana*. Guayaquil, boletín 21. Consulta: 29 de mayo de 2020.
<http://www.nel-amp.org/index.php?file=Carteles/Boletin-de-carteles/021/Productos-de-carteles/Feminicidios-entra-la-violencia-y-la-pasion>

CHRISTIE, Nils

- 2004 Una sensata cantidad de delitos. Editores del Puerto. Buenos Aires

CLARÍN SOCIEDAD,

- 1998 “El dentista que fue preso porque no lo creyeron loco”. En *Clarín Sociedad*. s/l.
https://www.clarin.com/sociedad/dentista-presos-creyeron-loco_0_SkP-EGJ8nl.html

CRUZ, Madeleine

- 2017 “Un abordaje de la noción de feminicidio desde una perspectiva psicoanalítica como recurso para mejorar la aplicación de la normativa legal vigente”. *Revista Latinoamericana de Psicopatología Fundamental*. La Paz, volumen 15, número 2, pp. Consulta: 29 de mayo de 2020

http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-21612017000200006

DA PENHA, Rodrigo

s/f “Derecho y psicoanálisis La subjetividad en la objetividad de los actos y hechos jurídicos”. Revista AEQUITAS 72.

DELGADO MARTÍNEZ, Javier

2016 “La “otra vulnerabilidad”: Masculinidades y violencia urbana en el espacio público de Ciudad Juárez”. *Revista Interdisciplinaria sobre asuntos urbanos*. Ciudad de Juárez, volumen 1, número 1, pp. 43-71. Consulta: 29 de mayo de 2020.

<http://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/decumanus/article/view/1284/1122>

DEZA, Nelly

2014 La Terceridad en el Psicoanálisis. Tesis para maestría en Estudios Teóricos de Psicoanálisis. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú: Escuela de Posgrado.

DOMINIJANNI, Ida

2016 “Después del patriarcado. Feminismo y cuestión masculina”. *La Lectora 2017*. Barcelona, número 23, pp. 229-253. Consulta: 29 de mayo de 2020

<https://doi.org/10.1344/Lectora2017.23.20>

DOR, Joël

1996 “La psicosis lacaniana: Elementos fundamentales del abordaje lacaniano de las psicosis”. *Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires*. Buenos Aires, volumen XVIII, número 3, pp. 461-476. Consulta: 29 de mayo de 20

<https://www.apdeba.org/wp-content/uploads/Dor.pdf>

DUBUGRASSÁ, Samantha; GUEVARA WERLANG, Blanca Susana

2007 “Homicidio seguido de suicidio”. *Universitas Psychologica*. Bogotá, volumen 6, número 2, pp. 231-244. Consulta: 30 de Mayo de 2020.

http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-92672007000200003&lng=pt&tlng=es

DUPUIT, Joseph

2017 “Feminicidio: criterios ideológicos y recurso al derecho penal”. En HURTADO POZO, José. *Género y Derecho Penal*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C. pp. 217-225. Consulta: 29 de mayo de 2020.

http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasjuridicas/oj_20190108_08.pdf

ELIAS , Norbert. El proceso de la civilización: Investigaciones sociogenéticas

1998 y psicogenéticas. México. Fondo de Cultura Económica. 2da Edición.

ELMIGER, María Elena

2006 “Violencia: en los bordes del derecho”. En XIII Jornadas de Investigación y Segundo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Buenos Aires: Editorial Universidad de Buenos Aires, pp. 319-321. Consulta: 29 de mayo de 2020.

<https://www.aacademica.org/000-039/467>

ENTRIALGO, KAREN

2015 “Peter Sloterdijk, Après nous le déluge (Los hijos terribles de la edad moderna)”. En *Observatorio Móvil*. Consulta: 30 de mayo de 2020.

<http://www.observatoriomovil.com/apr-s-nous-le-d-luge--los-hijos-terribles-de-la-edad-moderna--siruela--2015-.html>

FEDRIZZI, Maevi Zatti

2009 “La pasión que mata. Estudio psicoanalítico de un proceso penal”. En 2do. Congreso Internacional de Investigación en Psicoanálisis, Derecho y Ciencias Sociales. Buenos Aires: Letra Viva. pp.239-244. Consulta: 29 de mayo de 2020.

<http://aracelicolin.org.mx/wp-content/uploads/2014/02/2009-Memoria-Congreso-Argentina.pdf>

FERNANDEZ, Javier. “Feminicidios de Género, el suicidio del agresor y la

2011 incidencia del tratamiento mediático”. Manuscrito recibido el 16 de marzo

Revista Española de Investigación Criminológica Artículo 1, Número 9 (2011)

www.criminologia.net ISSN: 1696-9219

FERRER-PÉREZ, Victoria; BOSCH-FIOL, Esperanza

2013 “Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa”. *Revista de Curriculum y Formación del Profesorado*. Palma, 2013, volumen 17, número 1, pp. 105-122. Consulta: 28 de mayo de 2020.

https://www.researchgate.net/publication/285523189_Del_amor_romantico_a_la_violencia_de_genero_Para_una_coeducacion_emocional_en_la_agenda_educativa From

romantic love to gender violence For an emotional coeducation in the educational agenda

FRANCO, Yago. "Perdónenlo, no sabe lo que hace". Buenos Aires: El Psicoanalítico. Consulta: 28 2015 de mayo .

<http://www.elpsicoanalitico.com.ar/num21/clinica-franco-el-padre-en-psicoanalisis-perdonenlo-no-sabe-lo-que-hace.php>

FRANCO VALDIVIA, Rocío; HAWORTH RUIZ, Elizabeth; MARTINEZ JULIO-ROSPIGLIOSI, Cecilia

2016 "Reflexiones psicoanalíticas acerca de la justicia, la ley y la legalidad en el Perú de hoy". Derecho PUCP, número, 77, pp. 181-196. Consulta: 29 de mayo de 2020.

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/15634/16071>

FREUD, Sigmund

1976 Obras Completas. Tomo XXII . Buenos Aires: Amorrortu editores.

2012 Algunos tipos de carácter dilucidados por el trabajo psicoanalítico. Obras Completas, tomo XIV. Buenos Aires: Amorrortu editores.

FERNÁNDEZ, Elida

1998 "La función materna" Seminario Bordes del psicoanálisis con el texto jurídico". Ponencia en III Ciclo de Seminarios Psicoanalíticos. Agrupación Psicoanalítica Agalma del Sur . Tierra del Fuego, setiembre 1998.

GAGÓ, Verónica

2015 "Entrevista a Rita Segato. La pedagogía de la Crueldad". En Página 12. 29 de Mayo Consulta: 28 de mayo de 2020

<https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-9737-2015-05-29.html>

GALLO, Héctor. Pareja y familia. Clínica de la diferencia sexual. Medellín: Editorial

2003 Universidad de Antioquía.

GALLO, Héctor. El sujeto criminal. Una aproximación psicoanalítica al crimen como

2007 objeto social. Medellín. Editorial Universidad de Antioquía.

GALLO, Héctor. Crimen, locura y subjetividad. Libro Electrónico.

2007 Editorial Universidad de Antioquía 2020-04-01
isbn: 9789587149319

GARCÍA ARÁN, Mercedes

2001 “Constitución y derecho penal, veinte años después”. En ARROYO, Luis Alberto; BERDUGO, Ignacio. Homenaje al dr. Mariano Barbero Santos. Ciudad Real: Ediciones de la Universidad Castilla-La Mancha, volumen 1, pp. 285-298. Consulta: 30 de mayo de 2020. <http://www.cienciaspenales.net/files/2016/07/4constitucion-y-derecho-penal-veinte-anos-despues.pdf>

GEREZ, Marta

2007 Las voces del Superyo. Buenos Aires: Editorial Letra Viva.

GIL, Ana Soledad

2016 Los sentidos de la ‘violencia de género’ en la prensa argentina (2010-2013). Tesis de doctorado en Ciencias Sociales con mención en Comunicación Social. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Consulta: 29 de mayo de 2020.

https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/7427/tesis-soledadgil.pdf

GIL, Daniel; NÚÑEZ, Sandino

2002 ¿Por qué me has abandonado? Psicoanálisis y fin de la sociedad patriarcal. Montevideo: Trilce. Consulta: 30 de mayo de 2020.

<http://www.trilce.com.uy/pdf/por-que-me-has.pdf>

GILLIGAN, James F.

1996 Violence Reflexions on a National Epidemic. Nueva York: Vintage Books.

GILLIGAN, James

1999 “Violencia estructural a propósito de la ponencia de James F. Gilligan”. En el Umbral del Milenio: Una selección de las actas de la conferencia. Comisión de Promoción del Perú (PromPerú) y Seminario Interdisciplinario de Estudios Andinos (SIDEA). Lima.

GLOCER FIORINI, Leticia

- 2015 La diferencia sexual en debate. Cuerpos, deseos y ficciones. Buenos Aires: Lugar Editorial. Consulta: 30 de mayo de 2020.
<https://lugareditorial.com.ar/descargas/libros/978-950-892-500-8.pdf>

GOMES, Izabel Solyszko

- 2013 “Femicidio y feminicidio: Avances para nombrar la expresión letal de la violencia de género contra las mujeres”. *Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*. Colima, volumen 20, número 13, pp. 23-41.
<http://revistasacademicas.ucol.mx/index.php/generos/article/view/698/610>

GOLDSTEIN, Mirta

- 2002 “Psicoanálisis y Género: Tensiones Interdisciplinarias”. Ponencia presentada en el XXIV Congreso Latinoamericano de Psicoanálisis. FEPAL. Montevideo, Septiembre de 2002. Consulta: 29 de mayo de 2020
http://www.fepal.org/images/congreso2002/adultos/glocer_1_alkolo.pdf

GONZALEZ LILLO, Diego

- 2015 “El delito de parricidio: consideraciones críticas sobre sus últimas reformas”. *Política criminal*. Santiago de Chile, volumen 10, número 19, pp.192-233. Consulta: 19 de mayo de 2020 <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992015000100007>

GRATADOUX, Enrique

- 2009 El Tercero y la Terceridad en Psicoanálisis. Montevideo: Revista Uruguaya de Psicoanálisis. Número 108, pp. 108-135.

GREEN, André

- 2004 Thirdiness and Psychoanalytic Concepts. *Psychoanalytic Quarterly*. Número 73, pp. 99-135.
- 2006 El Complejo de Castración. Buenos Aires: Editorial Paidós, Psicología Profunda.
- 2005 Ideas Directrices para un Psicoanálisis Contemporáneo. Segunda edición. Buenos Aires: Amorrortu.
- 2008 De locuras privadas. Buenos Aires: Amorrortu editores. Segunda edición.

GREISER, Irene

2015 Sexualidades y Legalidades. Buenos Aires: Paidós.

GUINSBERG, Enrique

s/f “El psicoanálisis y el malestar en la cultura neoliberal”. En Revista Subjetividad y Cultura. s/l, pp. 1-26. Consulta: 29 de mayo de 2019

<http://subjetividadycultura.org.mx/wp-content/uploads/wp-post-to-pdf-cache/1/el-psicoanalisis-y-el-malestar-en-la-cultura-neoliberal.pdf>

GUTMANN, Matthew C.

1998 Traficando con hombres: la antropología de la masculinidad. Revista de Estudios de Género. La ventana, Número 8, Diciembre-, 1998, pp. 47-99. Guadalajara: Universidad de Guadalajara. Consulta: 28 de mayo de 2020.

[http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/nivon/curso_2013/Guttman. Traficando con hombres.pdf](http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/nivon/curso_2013/Guttman._Traficando_con_hombres.pdf)

IMBRIANO, Amelia

2012 Por qué matan los niños? Aportes del Psicoanálisis a la prevención del delito y la justicia penal juvenil. Buenos Aires: Letra Viva.

INCHAÚSTEGUI ROMERO, Teresa

2014 “Sociología y política del feminicidio; algunas claves interpretativas a partir de caso mexicano”. Sociedade e Estado. Brasilia, volumen 29, número 2, pp. 373-400. Consulta: 30 de mayo de 2020.

[http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-69922014000200004&lng=en&nrm=iso.](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-69922014000200004&lng=en&nrm=iso)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI)

2010 *Perú: Tipos y ciclos de vida de los hogares*. [Informe]. Lima. Consulta: 28 de mayo de 2020

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0870/libro.pdf

IRIGARAY, Luce. *Amo a ti: Bosquejo de una felicidad en la historia*. Madrid. Icaria

1994 Editorial.

JAÚREGUI BALENCIAGA, Inmaculada

2000 “El sentido moral del toxicómano. Entre el deseo y la ley. Orientaciones para una intervención”. En *Gazeta de antropología*. Número 16. Consulta: 29 de mayo de 2020.

<http://hdl.handle.net/10481/7505>

JIMENO, Myriam

2004 *Crimen Pasional. Contribución a una antropología de las emociones*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Unibiblos. Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Antropología, Centro de Estudios Sociales.

KAUFMAN, M.

1987 *Beyond patriarchy: Essays by men on pleasure, power and change*. Toronto; New York: Oxford University Press.

KANCYPER, Luis

2004 *El Complejo Fraternal. Estudio Psicoanalítico*. Buenos Aires: Lumen/Tercer/Milenio.

KIEL, Laura; ZELMANOVICH, Perla

2008 *Los padecimientos en la escena educativa y los avatares del lazo social*. Buenos Aires: FLACSO.

LACAN, Jacques.

1976 *El padre modelo*. Buenos Aires: Grama Ediciones.
Discurso de clausura de las Jornadas sobre psicosis en el niño” en *El Analicón*. Barcelona: Correo/Paradiso, 1986. Disponible en: <http://elpsicoanalistalector.blogspot.com/2007/11/re-post-jacques-lacan-discurso-de.html>

LACAN, Jacques

2005 *De los Nombres del Padre*. Buenos Aires: Paidós.

LAPORTA HERNÁNDEZ, Elena

2012 *El feminicidio/femicidio: Reflexiones desde el feminismo jurídico*. Tesis para optar el grado de Magister en Estudios Avanzados en Derechos Humanos. Madrid: Universidad Carlos III De Madrid, Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé De Las Casas”.

LARRAURI, Elena

1994 *Una crítica feminista al derecho penal*. Mujeres, Derecho Penal y Criminología. Madrid: España Editores. pp. 19-40.

LAURENT, Éric

2013 "Psicoanálisis y violencia: sobre las manifestaciones de la pulsión de muerte". Entrevista a Eric Laurent. *A violência: sintoma social da época*. Belo Horizonte: Scriptum-EBP.

2019 Reflexiones Sobre Tres Encuentros Entre el Feminismo y la No-Relación Sexual. En Psiconanálisis Lacaniano. 13 de Diciembre de 2019. Consulta: 28 de mayo de 2020 <https://psicoanalisislacaniano.com/2019/12/13/tres-encuentros-feminismo-norelacionsexual-ericlaurent-20191213/>

LEBRUN, Jean Pierre

2003 Un mundo sin límite: Ensayo para una cínica psicoanalítica de lo social. Barcelona: Ediciones del Serbal.

LEIBSON, Leonardo

2016 Nada más que hasta el fondo: Locura, duelo, escritura (*Primera Parte*). ANCLA Psicoanálisis y Psicopatología, Revista de la Cátedra II de Psicopatología, Universidad de Buenos Aires. Consulta: 29 de mayo de 2020 <https://psicopatologia2.org/ancla/Ediciones/006/index.php?file=Elucidaciones/Nada-mas-que-hasta-el-fondo.html>

LAGARDE Y DE LOS RIOS, Macerla

2008 "Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres". En LOUISE, Margaret; DíEZ MINTEGUI, Carmen María (coordinadores). Retos teóricos y nuevas prácticas. s/l: s/e, pp. 209-240. Consulta: 30 de mayo de 2020. <https://www.ankulegi.org/wp-content/uploads/2012/03/0008Lagarde.pdf>

LEMA, Sebastián

2014 La maternidad como exceso: clínica contemporánea del estrago materno. Un estudio psicoanalítico. Tesis de maestría en Psicología Clínica. Montevideo: Univerisad de la República, Facultad de Psicología. Consulta: 29 de mayo de 2020
<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/4379/1/Lema%2C%20Sebastian.pdf>

LIBRERÍA DE LE DONNE DI MILANO

1996 “El final del patriarcado. Ha ocurrido y no por casualidad-Sottosopra rosso (enero. En Libreria de le Donne di Milano. Consulta: 29 de mayo de 2020.

<http://www.libreriadelledonne.it/pubblicazioni/el-final-del-patriarcado-ha-occurido-y-no-por-casualidad-sottosopra-rosso-enero-1996/>

LIEM, Marieke; ROBERTS, Darryl W. ¹_{SEPI}.

2009 “Intimate Partner Homicide by Presence or Absence of a Self-Destructive Act”. *Homicide Studies*. Londres, volumen 13, número 4, pp. 339-354. Consulta: 30 de mayo de 2020.

<https://core.ac.uk/download/pdf/15603327.pdf>

LORENTE, Miguel. El rompecabezas, anatomía de un maltratador.

2004 Barcelona. Editorial crítica

De BAGATTINI, Cristina. Un agujero en el Muro. Revista Uruguaya de Psicoanálisis. En

1993 línea. N 77. ISSN 1688-7747.

<https://www.apuruguay.org/apurevista/1990/1688724719937707.pdf>

MARTIN, Julia. Paranoias. En Aportes interdisciplinarios en psicopatología. Tomo I

2019 Clínica de la Psicosis en la Psiquiatría clásica. Libros de Cátedra. Editorial de La Universidad de la Plata.

MEDINA, Marta Susana

2007 El sujeto ante la ley: la declinación de lo simbólico en el sujeto, consecuencias. Revista Mal-Estar e Subjetividade. Fortaleza, volumen 7, número, pp. 259-268. Consulta: 29 de mayo de 2020

<http://pepsic.bvsalud.org/pdf/malestar/v7n2/02.pdf>

s/f El Crimen Pasional: Más allá del amor y la muerte. Psicomundo. Seminarios
Psicomundo: El Sujeto ante la Ley: Culpabilidad y Sanción. Consulta: 28 de mayo de
2020.

<http://www.edupsi.com/culpabilidad/>

MEDINA, Pepa

2018 “Viaje en torno a la repetición”. *Las Nubes/21*. Barcelona, volumen. XV, número 1.
Consulta: 30 de mayo de 2020.

http://www.ub.edu/las_nubes/archivo/21/lacanmedina

MERRELL, Floyd

2001 Charles Pierce y sus signos. Signos en Rotación, West Lafayette, Año III, n° 181.
Consulta: 28 de mayo de 2020.

<http://www.unav.es/gep/Articulos/SRotacion3.html>

MICOLTA-LEÓN, Amparo

2008 “Apuntes históricos de la paternidad y la maternidad”. *Prospectiva. Revista de trabajo
social e intervención social*. Cali, número 13, pp. 89-121. Consulta: 30 de mayo de
2020.

<https://doi.org/10.25100/prts.v0i13.1179>

MILLER, Jacques-Alain

2008 “DOSSIER. Nada es más humano que el crimen”. *Virtualia*. Buenos Aires, número 18,
pp.1-4. Consulta: 30 de mayo de 2020.

<http://www.revistavirtualia.com/storage/articulos/pdf/nFnC6P2tfp0clfh3bTszZwec7bLbbC68H2zcgRJe.pdf>

MOTTA, Angélica

2019 La biología del odio. Retóricas fundamentalistas y otras violencias de género. Lima: La
Siniestra ensayos.

NILS, Christie

2004 Una sensata cantidad de delito. Buenos Aires: Editores del Puerto.

ONS, Silvia

s/f “La violencia contemporánea. Notas sobre la paranoia social”. *Asociación Mundial de Psicoanálisis*. Consulta: 30 de mayo de 2020.

https://wapol.org/fr/las_escuelas/TemplateArticulo.asp?intTipoPagina=4&intEdicion=1&intIdiomaPublicacion=5&intArticulo=1307&intIdiomaArticulo=1&intPublicacion=4

OSBORNE, Raquel

2010 Construcción de la víctima, destrucción del sujeto. *Página Abierta Sociedad Cooperativa*. Logroño, número 206, pp. 8-13.

PAGLIA, Camille

2006 *Sexual Personae: Arte y decadencia desde Nefertiti a Emily Dickinson*. Madrid: Valdemar.

PALACIOS, Rodolfo. “Conchita”. Buenos Aires. Editorial Planeta.

2016

PALACIOS, Rodolfo. Quién es Ricardo Barreda. Infobae. [Titulos.com.ar](http://titulos.com.ar).

2019 <https://titulos.com.ar/general/Infobae/quien-es-ricardo-barreda-el-femicida-al-que-anibal-fernandez-le-confiaria-sus-hijos/344389>. Consulta 20 de febrero 2020.

PALERMO, George B.

1994 “Murder-Suicide — An Extended Suicide”. Consulta: 30 de mayo de 2020.

<https://doi.org/10.1177/0306624X9403800303>.

PATEMAN, Carole

1995 *El contrato sexual*. Ciudad de México: Anthropos.

PÉREZ MANZANO, Mercedes

2018 La caracterización del feminicidio de la pareja o expareja y los delitos de odio discriminatorio. *Derecho PUCP*. Lima: no.81, pp. 163-196. Consulta: 29 de mayo de 2020

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/20434/20350>

PERNIA, Jorge. "Psicoanálisis y Derecho frente a la Violencia Doméstica. Revista Centro
2005 Psicoanalítico de Madrid. N 7
<https://www.centropsicoanaliticomadrid.com/publicaciones/revista/numero-7/psicoanalisis-y-derecho-frente-a-la-violencia-domestica-el-dominio-de-la-pulsion-frente-a-la-pulsion-de-dominacion/>

RABINOVICH, Norberto

2003 "El dualismo en Freud y Lacan". Imago Agenda. Buenos aires, número 69, pp.
Consulta: 30 de mayo de 2020.
<https://norbertorabinovichblog.com/wp-content/uploads/2003/08/El-dualismo-en-Freud-y-Lacan.pdf>

RADISZCZ, Esteban

2009 Algunas observaciones sobre la tesis de la declinación del padre y la cuestión de
la Ley en psicoanálisis. Revista de Psicología. Santiago de Chile, volumen XVIII,
número 1, pp. 9-29. Consulta: 28 de mayo de 2020.
www.revistapsicologia.uchile.cl/index.php/RDP/article/download/17125/17852

RODRÍGUEZ GARAVITO, César

2011 *Coordinador. El derecho en América Latina. Un mapa para el pensamiento
jurídico del siglo, XXI.* Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Nathalia Carolina

2010 *Los efectos de la ausencia paterna en el vínculo con la madre y la pareja.* Trabajo de
Grado Línea de Investigación en Desarrollo Psíquico. Tesis de maestría en Psicología
Clínica. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Psicología. Consulta: 28
de mayo de 2020
<http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/psicologia/tesis115.pdf>

RODRÍGUEZ O'CONNOR, Jorgelina; REVUELTA, Pilar; AGUILLAUME, Rómulo; SORIANO,
Fernando

2008 "Entrevista al Dr. Marcelo Viñar". En Centro Psicoanalítico de Madrid (MCPM).
Santiago de Chile: octubre de 2008. Consulta: 30 de mayo de 2020
<https://www.centropsicoanaliticomadrid.com/publicaciones/revista/numero-17/entrevista-al-dr-marcelo-vinar/>

ROUDINESCO, Elisabeth

2010 La familia en desorden. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

SEGATO, Rita.

2003 Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la Antropología, el Psicoanálisis y los Derechos Humanos. Buenos Aires: Prometeo, Universidad de Quilmes.

2013 La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinada en Ciudad Juárez Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado. Puebla: Tinta Limón.

2014a *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. Puebla: Pez en el Árbol.

2014b *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. La Nueva Elocuencia del Poder. Una conversación con Rita Segato. Puebla y Buenos Aires: Pez en el árbol y Tinta Limón.

2018 *La Guerra contra las mujeres*. Segunda Edición. Buenos Aires: Editorial Prometeo.

s/f Femi-genocidio como crimen en el fuero internacional de los Derechos Humanos: el derecho a nombrar el sufrimiento en el derecho. De próxima aparición en Fregoso, Rosa-Linda y Cynthia Bejarano: *Una cartografía del feminicidio en las Américas, 2010*. Ciudad de México: UNAM-CIIECH/Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres. s/l: s/e. Consulta: 28 de mayo de 2020
<https://feminicidio.net/sites/default/files/femigenocidio.pdf>

SEGUÍ, LUIS

2012 Sobre la responsabilidad criminal: Psicoanálisis y criminología. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

SOLYSZKO GOMES, Izabel

2013 “Femicidio y feminicidio: Avances para nombrar la expresión letal de la violencia de género contra las mujeres”. *Revista Géneros*. Colima, Volumen 20, número 13, pp. 23-41. Consulta: 30 de mayo de 2020.
<http://revistasacademicas.ucol.mx/index.php/generos/article/view/698/0>

SORDI STOCK, Bárbara

2015 “Victimología y violencia de género: diálogos en favor de un abordaje no reduccionista de la violencia”. En Revista de Victimología. Número 1, pp. 151-176. Consulta: 29 de mayo de 2020.

www.revistadevictimologia.com

STRUMINGER, Brenda

2019 “Femicidas suicidas: cuántos son y por qué se quitan la vida cuando matan a una mujer”. *La Nación*. Buenos Aires, 24 de febrero de 2019. Consulta: 30 de mayo de 2020.

<https://www.lanacion.com.ar/opinion/cuando-se-quita-la-vida-quien-acaba-de-matar-a-una-mujeradsnnonse-del-dolum-adit-adigna-aliquam-do-nid2222233>

SULLEROT, Evelyne

1993 El nuevo padre. Un nuevo padre para un Nuevo Mundo. Barcelona: Ediciones B, S.A.

UBILLUZ, Juan Carlos

2006 Nuevos súbditos. Cinismo y perversión en la sociedad cocontemporánea. Lima. Instituto de Estudios Peruanos.

2017 La venganza del indio. Ensayos de interpretación por lo real en la narrativa indigenista peruana. Lima: Fondo de Cultura Económica.

2018 “El caso Eyvi Agreda. ¿Ideología patriarcal o patología de odio?”. En Revista Ideele. Consulta: 29 de mayo de 2020

<https://revistaideele.com/ideele/content/el-caso-eyvi-agreda-%C2%BFideolog%C3%ADa-patriarcal-o-patolog%C3%ADa-de-odio-2018>

VILHENA VIERA, Oscar.

2007 La desigualdad y la subversión del Estado de Derecho. Sur. Revista Internacional de Direitos Humanos. São Paulo, volumen 4, número 6, pp. 28-51. Consulta: 29 de mayo de 2020.

https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1806-64452007000100003&lng=pt&tlng=pt

VIÑAR, Marcelo

2013 “Avatares de la estructura familiar en el siglo XXI. La función paterna. Declinación/transformaciones”. En Revista uruguaya de Psicoanálisis (en línea), número 117. pp.

2015 “El vértigo civilizatorio y la clínica actual”. En Revista de la Sociedad Argentina de Psicoanálisis. Numero 19-2015. Pp 17-34

WINNICOTT, Donald

1991 *Deprivación y delincuencia*. Madrid: Paidós Ibérica.

ZAFFARONI, Raul

2000 El Derecho Latinoamericano En La Fase Superior Del Colonialismo. Buenos Aires: Ediciones Madres de la Plaza de Mayo.

ZAMORA, Vicky. 2018 “Entrevista a Javier Huallpa. Panoarama. Canal 5. 16 de junio.

ZANOTTA MACHADO, Lia

2011 Emociones Violentas y Familiares Correctivos. En CASTELNUOVO, Natalia; RIFIOTIS, Theophilos (compiladores). *Antropología, violencia y justicia. Repensando matrices de la sociabilidad contemporánea en el campo del género y de la familia*. Buenos Aires: Antropofagia,

https://www.academia.edu/36805687/Antropolog%C3%ADa_violencia_y_justicia._Repensando_matrices_de_la_sociabilidad_contempor%C3%A1nea_en_el_campo_del_g%C3%A9nero_y_de_la_familia

ZIZEK, Slavoj

2009 *Sobre la Violencia: Seis Reflexiones Marginales*. Buenos Aires, Paidós.

ZLOTNIK, Manuel

2016 *El padre modelo*. Buenos Aires: Grama Ediciones.